

**MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

OSCAR KARIM SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016**

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MORALES - VOLUMEN 8

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

OSCAR KARIM SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2016, según Acta No. 23-2016 Punto CUARTO inciso 4.5, subinciso 4.5.5 sub-subinciso 4.5.5.23 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Morales, departamento de Izabal.

Presentó

OSCAR KARIM SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	2
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4
1.5 POBLACIÓN	6
1.6 ENTIDADES DE APOYO	12
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	16
1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	19
1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	20
CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2.1 SISTEMA FINANCIERO	22
2.1.1 Presupuesto	23
2.1.1.1 Formulación	24
2.1.1.2 Ejecución	32
2.1.1.3 Liquidación	48
2.1.1.4 Control interno	50
2.1.2 Contabilidad integrada	51
2.1.2.1 Ingresos	54
2.1.2.2 Gastos	60
2.1.2.3 Situación financiera	61
2.1.2.4 Control interno	65
2.1.3 Tesorería	67
2.1.3.1 Ingresos	68

2.1.3.2	Egresos	70
2.1.3.3	Flujo de efectivo	71
2.1.3.4	Control interno	71
2.1.4	Préstamos y donaciones	72
2.1.4.1	Registro	74
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	75
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	76
2.1.4.4	Control interno	76
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	77
2.3	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	79
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	81
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	82
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	83
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	84
2.7.1	Ingresos corrientes	84
2.7.2	Ingresos de capital	85
2.7.3	Préstamos y donaciones	86

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	90
3.2	SERVICIO DE DRENAJES	92
3.3	SERVICIO DE PISO PLAZA	94
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	96
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	97
3.6	EDUCACIÓN	97
3.7	OTROS	97

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO
MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	100
------------	--	------------

4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	104
4.3	CONTROL INTERNO	105
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	106
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	108
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	110
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	111
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	112
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	113
	CONCLUSIONES	115
	RECOMENDACIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA	119

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Morales, departamento de Izabal. División Política. Años 1994, 2002 y 2014.	3
2	Municipio de Morales, departamento de Izabal. Análisis de Población. Años 1994, 2002 y 2014.	7
3	Municipio de Morales, departamento de Izabal. Ocupación por Área y Actividad. Año 2014.	9
4	Municipio de Morales, departamento de Izabal. Niveles de Ingreso Mensual. Año 2014.	10
5	Municipio de Morales, departamento de Izabal. Nivel de Pobreza Extrema y No Extrema. Años 2002, 2006, 2011 y 2014.	11
6	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	27
7	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Presupuesto de Ingresos Vigente. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	29
8	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Presupuesto de Egresos Vigente. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	30
9	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	33
10	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	34
11	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	36

12	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	37
13	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	38
14	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	39
15	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad. Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	40
16	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	42
17	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	43
18	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	44
19	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	45
20	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	46
21	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	47
22	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Egresos-Deuda Pública. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	48

23	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Año 2010. (cifras en quetzales).	54
24	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Año 2011. (cifras en quetzales).	55
25	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Año 2012. (cifras en quetzales).	56
26	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Año 2013. (cifras en quetzales).	57
27	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Año 2014. (cifras en quetzales).	58
28	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros .Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	59
29	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Detalle de los Ingresos en el Estado de Resultados. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	60
30	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Estado de Resultados. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	62
31	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Estado de Situación Financiera. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	64
32	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Deuda Pública. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	73
33	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Destino y Proyección de Desembolsos. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	75

34	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Plan de Pago de Capital e Intereses. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	76
35	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ejecución de Arbitrios y Tasas. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	78
36	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Transferencias de Gobierno Central. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	80
37	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	81
38	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	84
39	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	86
40	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Fuentes de Financiamiento – Ingresos por préstamos y donaciones. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	87
41	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	89
42	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	91
43	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	93
44	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).	95

- 45 Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio. Período 2010-2014. (cifras en quetzales). 96
- 46 Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos Ejecutados por Servicio de Peaje. Período 2010-2014. (cifras en quetzales). 98
- 47 Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal. Período 2010-2014. (cifras en quetzales). 99

ÍNDICE DE TABLA

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Registro de Préstamos. Año 2012.	74

ÍNDICE DE ANEXO

No.	Descripción
1	Municipalidad de Morales, departamento de Izabal. Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales. Período 2010-2014. (cifras en quetzales).

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Ciencias Económicas, a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- brinda un método de evaluación final previo a conferir el grado académico de Licenciado en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, el cual tiene como objetivo el acercamiento de los estudiantes a las comunidades, por medio de investigaciones de carácter socioeconómico que apoyen el desarrollo económico y social en el territorio nacional.

El presente informe es el resultado de la investigación denominado: "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL" que forma parte del informe general "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN", del municipio de Morales, departamento de Izabal.

Los objetivos específicos de la investigación incluyen conocer la situación financiera de la Municipalidad, establecer debilidades financieras y contables, y así formular estrategias que apoyen al fortalecimiento de la administración municipal.

Para recopilar la información se realizó una visita preliminar comprendida en la semana del 8 al 13 de septiembre del 2014 y el trabajo de investigación de campo fue durante el mes de octubre del mismo año, en donde se visitó a los centros poblados, así también entidades públicas y privadas.

La investigación se fundamentó en el método científico, en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva. En la fase indagadora se efectuaron

encuestas, entrevistas a las autoridades y cuestionarios para conocer procedimientos, todo esto con apoyo de instrumentos de investigación, guías y el muestreo. En la fase demostrativa se analizó e interpretó la información. Este diagnóstico forma la fase expositiva donde se dan a conocer los resultados.

El contenido de este informe está estructurado por cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación:

El capítulo I, describe la caracterización general y socioeconómica del Municipio, donde incluye los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente, requerimientos de inversión social y productiva.

El capítulo II, presenta la situación financiera municipal, el presupuesto en sus diferentes etapas, la evaluación del control interno, el sistema de contabilidad integrada, flujos de efectivo, situación de préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas, transferencias de gobierno central, registro y control de cada uno de los contribuyentes, Impuesto Único sobre Inmuebles, procedimiento de compras y contrataciones, así como las fuentes de financiamiento.

El capítulo III, analiza la situación financiera de los servicios públicos municipales, servicios como el agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

El capítulo IV, es la formulación y planteamiento de estrategias sobre la evaluación del sistema financiero municipal, con base en la evaluación del sistema financiero, para ampliar, mejorar procesos y procedimientos con referencia a las leyes y reglamentos en vigencia.

Para finalizar, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico financiero municipal, del trabajo realizado en la Municipalidad de Morales, así como la bibliografía consultada en el desarrollo de la misma.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este es el capítulo donde se describen las características socioeconómicas más importantes del municipio de Morales, departamento de Izabal, recopilada en la investigación de campo en octubre del año 2014.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se tiene conocimiento que el municipio de Morales fue fundado como aldea, según Acuerdo Gubernativo emitido el 5 de noviembre de 1870. “El 24 de junio de 1920 el presidente Carlos Herrera emitió el Acuerdo Gubernativo donde la aldea Morales es elevada a la categoría de municipio, y tiene como alcalde a Teodoro Murillo de nacionalidad hondureña, el 27 de abril de 1925 queda registrada su extensión territorial, por orden del juez de primera instancia de Izabal, con sede en Puerto Barrios”¹.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Morales se encuentra ubicado en 15° 28' 27.5" latitud norte y 88° 49' 40.7" longitud oeste, a una distancia de 248 kilómetros de la ciudad capital y de la cabecera departamental a 62 kilómetros, se llega por vía terrestre mediante la ruta CA-9. Cuenta con una extensión de 1,296 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el cuarto lugar en tamaño entre los 5 municipios del departamento de Izabal.

Su territorio inicia en el kilómetro 222 de la carretera CA-9, en el puente Río Blanco, que sirve de límite entre el municipio de Los Amates, a la altura del kilómetro 243 se encuentra un desvío de 4 kilómetros que conduce al centro de la cabecera sobre la carretera CA-13. Limita al norte con Livingston,

¹ Diagnostico Municipal de Morales Izabal, Morales-2010. pp 3.

y Puerto Barrios; al este con Puerto Barrios y la república de Honduras; al sur con la república de Honduras y Los Amates.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Menciona la organización interna del territorio, localización y ubicación de los centros poblados, así como ordenamiento de las entidades políticas, sociales, económicas y administrativas que se desarrollan dentro de su estructura.

a. División política

Hace referencia a la estructuración de cada uno de los centros poblados, el cual se compone de una Cabecera Municipal, veinticuatro aldeas, ciento cuarenta caseríos, cincuenta y siete fincas, y veintiséis haciendas.

El Municipio posee una privilegiada extensión territorial, el cual lo hace poseedor de numerosos centros poblados, aldeas, caseríos, es decir una estructura agraria variada, por lo tanto su división política es múltiple. Cada centro poblado cuenta con sus respectivas autoridades locales como alcaldes auxiliares y consejos comunitarios, los cuales velan por el mejoramiento de cada una de sus comunidades.

Al realizar un análisis comparativo de los censos poblacionales de los años 1994, 2002 y la investigación de campo 2014, se establecieron los siguientes cambios en la conformación de los centros poblados, los cuales se observan a continuación:

Cuadro 1
Municipio de Morales, Departamento de Izabal
División Política
Años 1994, 2002 y 2014

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2014
Pueblos	1	1	1
Aldeas	11	24	24
Caseríos	147	119	140
Fincas	49	34	57
Parcelamientos	1	0	0
Haciendas	5	0	26
Parajes	2	0	0
Total	216	178	248

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación, año 1994 y Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

El cuadro anterior presenta los cambios ocurridos en la estructura de la división política del Municipio, disminuyeron 28 caseríos, 15 fincas, entre 1994 y 2002; mientras que aumentaron 13 aldeas. Se tuvo un incremento entre la investigación de campo 2014 y el censo 2002 de 70 en las distintas categorías de los centros poblados, esto debido a que colonias, barrios y lotificaciones fueron colocados dentro del casco urbano en la división política.

b. **División administrativa**

Se refiere a la forma de ejecución del Gobierno Municipal, el cual lo ejerce el Concejo Municipal, quien lo preside es el alcalde electo para un período de cuatro años, este a su vez mantiene estrecha comunicación con los distintos concejos comunitarios y organizaciones que apoyan la gestión administrativa y de desarrollo del municipio de Morales.

• **Concejo Municipal**

La administración municipal está conformada de la siguiente manera: un alcalde, VI concejales y II síndicos, quienes conforman el órgano superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales.

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Está constituido por el Alcalde Municipal, dos Síndicos y hasta veinte delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE, representantes de entidades públicas como el Centro de Salud, RENAP, CONALFA, PNC, con presencia de la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

Son organizaciones que representan a las autoridades municipales, los cuales determinan cuales son las necesidades primarias en cada una de las comunidades, y así gestionar proyectos que estén orientados al beneficio comunitario.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se refiere al ordenamiento interno, estructura y organización del Gobierno Municipal, integrado por los empleados y funcionarios municipales, que también incluye al Concejo Municipal. El Municipio otorga el derecho y obligación a sus habitantes de elegir a sus propias autoridades por gozar de autonomía.

a. Alcaldía Municipal

El Gobierno local lo representa el alcalde como la máxima autoridad electa, también dirige la administración y se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones de cada una de las dependencias de la Municipalidad, así como los proyectos, planes y todo lo programado para bienestar del Municipio.

b. Auditoría Interna

Encargados de supervisar y a la vez mejorar procesos y procedimientos según las normativas actuales que cumplen con la gestión municipal.

c. **Asesoría Jurídica**

Alinea la gestión municipal al cumplimiento regulatorio, con el objetivo de agilizar los proyectos, y así mantener toda la ejecución dentro del ámbito de competencia que el marco legal aplicable señala.

d. **Secretaría Municipal**

El secretario es el encargado de esta sección, se responsabiliza en cada una de las sesiones de elaborar las actas, cartas, oficios, así como actualizar la memoria anual de labores y mantener al día el archivo municipal.

e. **Dirección Municipal de Planificación -DMP-**

Encargada de planificar y gestionar cualquier proyecto que la Municipalidad considere necesario y que según diagnósticos y estudios realizados por la misma, también administra los recursos que le son asignados según presupuestos.

Está integrada por el director de planificación, un subdirector, un coordinador quien se encarga de velar por que sean realizados los estudios necesarios para considerar la viabilidad de los diferentes proyectos.

f. **Dirección Administrativa y Financiera Municipal -DAFIM-**

Es la encargada de la administración financiera de la Municipalidad y de la recaudación por medio de la tesorería. También la integra el departamento de contabilidad, que se encarga de ordenar la documentación y mantener actualizado el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Adicionalmente, lo conforma la comisión de presupuestos, la cual se encarga de la formulación, elaboración y ejecución presupuestaria.

g. **Unidad de Acceso a la Información Pública**

Es el lugar donde los habitantes del Municipio tienen la libertad de solicitar la información de su interés, así como el departamento donde se encuentran publicadas las situaciones financieras y administrativas de la Municipalidad.

h. **Policía Municipal**

Esta encargada de atender la seguridad del Municipio, conformada por policía municipal y de tránsito.

i. **Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-**

Vela por el bienestar y atención de género, por medio de programas orientados a proteger la integridad física, emocional y familiar de las mujeres del Municipio.

1.5 POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que habitan un área geográfica determinada, y es el principal recurso con que cuenta toda la sociedad.

Según los censos de población de 1994 y 2002, la población del Municipio ascendía a 67,668 integrado por 12,627 hogares y 85,469 integrado por 15,949 hogares respectivamente. Así mismo la proyección del año 2014 la población ascendió a 120,898 integrado por 22,560 hogares, esto debido a factores que se mueven en relación a las familias como lo son socioeconómicos, culturales y educativos.

A continuación, se presenta el detalle de la población total por sexo, área geográfica, grupo étnico y edad, de los años 1994, 2002 y proyección 2014.

Cuadro 2
Municipio de Morales, Departamento de Izabal
Análisis de Población
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	34,336	51	42,210	49	58,385	48
Mujeres	33,332	49	43,259	51	62,513	52
Total	67,668	100	85,469	100	120,898	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	5,179	8	14,231	17	32,906	27
Rural	62,489	92	71,238	83	87,992	73
Total	67,668	100	85,469	100	120,898	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	6,824	10	1,623	2	2,104	2
No indígena	59,380	88	83,846	98	118,794	98
Ignorado	1,464	2	0	0	0	0
Total	67,668	100	85,469	100	120,898	100
<u>Población por edad</u>						
de 0 a 6	14,642	22	17,768	21	25,115	21
de 7 a 14	15,042	22	18,268	21	25,825	21
de 15 a 64	35,361	52	45,389	53	64,324	53
65 y mas	2,623	4	4,044	5	5,634	5
Total	67,668	100	85,469	100	120,898	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación, año 1994 y Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Al realizar la comparación entre el censo 2002 y la proyección al 2014, se pudo establecer que la población del municipio de Morales, departamento de Izabal está representada por el 48% hombres y 52% mujeres. El incremento poblacional para el género femenino se observa en un punto porcentual, así como el decremento masculino en el mismo porcentaje.

La mayor cantidad de habitantes del Municipio se encuentra en el rango de 15 a 64 años, lo que permite deducir que la mayoría es económicamente activa. Respecto al grupo étnico, se observa que el porcentaje más alto está representado por la población no indígena.

La mayoría de la población del Municipio se concentra en el área rural, representada por el 73% de los habitantes, el resto está ubicado en el área urbana, según la proyección 2014.

a. Densidad poblacional

Es la proporción de habitantes por kilómetro cuadrado, tiende a aumentar con el transcurso de los años debido al crecimiento poblacional. La densidad poblacional para el año 1994 del municipio de Morales fue de 52 habitantes por kilómetro cuadrado, en relación a la del Departamento se considera alta y a nivel República media, para el año 2002 la población fue de 66 habitantes por kilómetro cuadrado, con lo cual se mantenía la misma tendencia. Sin embargo, la proyección de población realizada por el -INE- indica que para el año 2014 la población será de 93 habitantes por kilómetro cuadrado, esto se justifica por el crecimiento poblacional que se ha tenido durante los últimos 20 años.

b. Vivienda

Es el espacio en el que las familias conviven, se protegen del medio ambiente y se desarrollan personal y socialmente. De acuerdo a la encuesta realizada en el 2014, se determinó que el 89% de los hogares cuentan con una vivienda propia. El 6% de viviendas son alquiladas y un 5% comprende a las personas que cuentan con vivienda como parte de sus beneficios laborales.

c. Ocupación e ingresos

Detalla las diferentes ocupaciones a las que la población se dedica así como los niveles de ingreso económico por persona. La variación dependerá de varios motivos tales como la ocupación propiamente dicha, el grado académico y otros factores que intervienen. El siguiente cuadro muestra distribución por ocupación:

Cuadro 3
Municipio de Morales, Departamento de Izabal
Ocupación por Área y Actividad
Año 2014

Ocupación	Área urbana		Área rural	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Agrícola	9	2	340	60
Pecuaria	5	1	40	7
Artesanal	22	6	15	3
Agroindustria	0	0	6	1
Industria	44	11	8	1
Comercio	206	52	135	24
Servicios	95	24	20	3
Relación dependencia	14	4	7	1
Total	395	100	571	100

Fuente: elaboración propia, con base a la investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

En el área rural las principales ocupaciones son la agricultura y la actividad pecuaria, pero la mayor parte de la producción es para el autoconsumo.

En el área urbana las familias se dedican al comercio y los servicios. La dificultad que tienen las personas ocupadas es que reciben un ingreso menor al salario mínimo (Q. 50.00 diarios) porque está en función de lo que venden, en el caso de los que comercializan la producción.

d. Niveles de ingreso

Se define como la cantidad de dinero a percibir o cualquier remuneración a la que se refiera el código de trabajo y las leyes vigentes, el cual es generado por cualquier actividad económica que se realice. A continuación, se presenta la clasificación de los hogares por rango de ingresos:

Cuadro 4
Municipio de Morales, Departamento de Izabal
Niveles de Ingreso Mensual
Año 2014

Nivel de ingresos				Hogares	%	(F')	(F')	(F')		
						Relativa	Acumulada	Relativa Acumulada		
De	Q.	100	a	Q.	615	71	12	12	71	12
De	Q.	616	a	Q.	1,230	110	18	18	181	30
De	Q.	1,231	a	Q.	1,825	109	18	18	290	47
De	Q.	1,826	a	Q.	2,460	106	17	17	396	65
De	Q.	2,461	a	Q.	3,075	54	9	9	450	73
De	Q.	3,076	a	Q.	3,762	37	6	6	487	80
De	Q.	3,763	a	Q.	4,305	67	11	11	554	90
De	Q.	4,306	En	Adelante		59	9	9	613	100
Total				613	100	100				

Fuente: elaboración propia, con base a la investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

De acuerdo al cuadro anterior el 65% de la población tiene ingresos menores a Q. 2,460.00 mensuales, lo que mantiene a este sector en la pobreza y la pobreza extrema. Mientras que el 35% recibe Q. 2,461.00 o más, con lo cual logran cubrir sus necesidades, adicionalmente a otras fuentes de ingresos como lo son las remesas familiares.

En cuanto al 65% de la población que no logra cubrir sus necesidades, se deduce que una de las razones por la que subsisten se debe al cultivo de pequeñas extensiones de tierra, específicamente de granos básicos que cubren la ausencia económica de un salario mínimo, ya que el jornal varía entre Q 50.00 y Q 60.00 el día y, al hacer comparación con el salario mínimo actual agrícola que es de Q74.97 diarios más prestaciones queda en evidencia que en el área rural todavía se sufre de abandono y falta de protección del Estado.

e. **Pobreza**

Es la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas tales como la alimentación, vivienda, vestuario, salud, educación y otras de su clase.

El siguiente cuadro describe los distintos estratos de pobreza que prevalecen a nivel República, Departamento y Municipio.

Cuadro 5
Municipio de Morales, Departamento de Izabal
Nivel de Pobreza Extrema y No Extrema
Años 2002, 2006, 2011 y 2014

Descripción	Pobreza no extrema %	Pobreza extrema %	Pobreza general %	No Pobres %
República de Guatemala				
SEGEPLAN 2002	54	16	70	30
-ENCOVI- 2006	36	15	51	49
-ENCOVI- 2011	40	13	53	47
Departamento de Izabal				
SEGEPLAN 2002	37	14	51	49
-ENCOVI- 2006	33	18	51	49
-ENCOVI- 2011	39	20	59	41
Municipio de Morales				
Mapa de Pobreza SEGEPLAN 2002	49	8	57	43
Mapa de Pobreza SEGEPLAN 2011	40	22	62	38
Investigación de campo 2014	37	30	67	33

Fuente elaboración propia, con base en mapa de pobreza de SEGEPLAN 2002, datos obtenidos en encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006 y -ENCOVI- 2011 del Instituto Nacional de Estadística INE, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

El cuadro anterior describe los porcentajes de pobreza en los diferentes niveles, lo que crea un fenómeno estructural que afecta a todas las regiones. La pobreza extrema según la encuesta reporta que un 30% de los habitantes del Municipio la padece, con ingresos menores a los Q. 1,500.00, y la pobreza no extrema un 37%, en la cual tampoco se perciben ingresos mayores a la canasta básica pero se cubre lo mínimo. Por tanto, la SEGEPLAN indica que el departamento de Izabal ocupa el 19º lugar a nivel nacional de mayor a menor en pobreza y el 19º en extrema pobreza de menor a mayor, esto refleja el nivel medio de ingresos que tiene la población.

f. **Desnutrición**

Es la deficiencia de nutrientes e insatisfacción de las necesidades básicas que requiere el organismo, esta se encuentra asociada a la pobreza y afecta a la sociedad. El municipio de Morales en la actualidad reporta cincuenta y tres casos de desnutrición crónica y aguda, los cuales se encuentran en observación y bajo control a través del seguimiento y apoyo a la niñez que vive en esas condiciones, por parte de la Secretaria de Seguridad Alimenticia y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, que es la representante del Estado en velar por los casos de desnutrición.

g. **Empleo**

Ocupación en distintas actividades productivas o de servicios para obtener recursos económicos, y así satisfacer las necesidades. En el caso del municipio de Morales el empleo formal lo generan las entidades como: Municipalidad, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, los bancos, las diferentes entidades de apoyo y finca Bananera.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son aquellas de carácter nacional o internacional que brindan apoyo a las comunidades a través de los programas y proyectos de acuerdo a su naturaleza para algún beneficio social y económico.

a. **Instituciones estatales**

Son las entidades del estado que apoyan directamente al municipio de Morales en beneficio a la comunidad, entre las que están:

- **Dirección de educación**

Entidad encargada de ejecutar, dirigir y monitorear la administración de los programas de educación en el Municipio.

- **Juzgado de paz**

El Municipio cuenta con un Juzgado de Paz Civil y Penal por parte de la Corte Suprema de Justicia, encargado de restaurar y mantener la armonía y paz social a través de administración de Justicia.

- **Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-**

Encargado de atender los asuntos referentes a la producción agrícola y pecuaria para el desarrollo productivo.

- **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales**

Rector del sector ambiental, encargado de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente.

- **Ministerio de Salud Pública**

Garantiza el derecho a la salud que tienen los habitantes. Pretende de acuerdo a su labor que todas y todos los guatemaltecos, tengan acceso equitativo a servicios de salud con un enfoque humano.

- **Policía Nacional Civil**

Proveer la seguridad necesaria en resguardo tanto de la población como de sus bienes materiales, así como evitar alteraciones del orden público durante y después de una emergencia o desastre.

- **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-**

Entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres.

- **Tribunal Supremo Electoral -TSE-**
Encargada de la organización y ejecución para que los ciudadanos puedan inscribirse al padrón electoral para que adquieran sus derechos cívicos y políticos.

 - **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**
Institución que vela por la salud de los trabajadores, respaldados por servicios de salud y prevención de enfermedades, cuenta con instrumentos efectivos y modernos que contribuyen al bienestar físico y mental de trabajadores.

 - **Registro Nacional de las Personas -RENAP-**
Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- b. **Instituciones municipales**
- Existen por iniciativa del gobierno local que brinda apoyo en oficinas de atención al público en los servicios requeridos por la población, entre las que se mencionan:
- **Municipalidad**
Administra el Municipio, vela por la integridad de su patrimonio, valores, cultura y necesidades planteadas por los habitantes.

 - **Instituto de Fomento Municipal -INFOM-**
Contribuye a que la municipalidad sea eficiente y auto sostenible, así como a dar importancia a los proyectos y optimizar recursos para generar desarrollo y bienestar a los pobladores, por medio de asistencia técnica y financiera.

- **Policía Municipal de Tránsito**

Institución civil que vela por la educación, prevención y seguridad vial que garantice una adecuada administración del tránsito.

c. **Instituciones no gubernamentales**

Son las que brindan apoyo a través de las donaciones sin fines de lucro, uno de sus objetivos es mejorar las capacidades humanas y transformar las condiciones de vida en la población, entre las que se encuentran en el municipio de Morales se mencionan:

- **Bomberos voluntarios**

Líder en las actividades de prevención, atención, emergencia y desastres de la República de Guatemala, asisten a la población con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes.

- **Plan internacional**

Organización que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, capacitándolos para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, así como proveer recursos a la población a través de programas.

- **Fundación teletón**

Institución que brinda servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad, con el fin de lograr igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones.

- **Scouts**

Entidad que vela por la formación de jóvenes responsables, desarrollo del carácter, y la autosuficiencia a través de la participación en una amplia gama de actividades al aire libre, programas educativos.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es la población del Municipio organizada en distintos grupos para beneficios comunitarios, sin fines de lucro y desarrollo social, entre estos también están los productores pequeños, medianos y grandes que buscan una mejora económica y expansión comercial, a continuación se detallan ambas organizaciones.

a. Organizaciones sociales

Forman a la población desarrollándoles buenos principios y hábitos, para mejorar condiciones entre los mismos vecinos quienes las conforman, entre las cuales están:

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

Están regulados en la ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de acuerdo al Decreto Número 11-2002 del Congreso de República de fecha once de abril de 2002, son los grupos que representan a la ciudadanía ante las autoridades municipales, con el objetivo de mejorar las comunidades. Actualmente existen 168 COCODE en el área rural y 11 en el área urbana, integrados por la asamblea comunitaria y el órgano de coordinación, encabezado por el líder de cada comunidad.

- **Comité de agua potable**

Son grupos de personas de una o varias comunidades que se unen con el objetivo principal de llevar a cabo distintas actividades para mejorar, proponer y ejecutar proyectos de agua potable en la población, actualmente están conformados 18 comités de agua potable.

- **Consejos de padres de familia**

Están constituidos por pequeños grupos de padres de familia que se organizan en las escuelas, con el fin primordial de buscar mejorar las condiciones en cuanto a

la formación educativa de sus hijos y el ambiente que les rodea en la etapa de aprendizaje. Actualmente el Municipio cuenta con 22 consejos de padres de familia en las comunidades.

- Organizaciones religiosas

Los credos que la población profesa en el municipio de Morales son: católica y evangélica, de los cuales se destacan los siguientes templos religiosos: cuatro católicos, sesenta y nueve evangélicas y una adventista del séptimo día.

b. Organizaciones productivas

Promueven el desarrollo de las distintas actividades productivas del Municipio, mediante la planeación, programación y ejecución de proyectos a beneficio de los productores, se encuentran las siguientes:

- Cooperativa BANDEGUA, RL.

Esta entidad contribuye al mejoramiento social y económico de sus asociados, apoya en facilitar la realización de proyectos y servicios, fomenta el hábito del ahorro, otorga facilidades crediticias y proporciona una buena educación corporativa.

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Nuestra Fe, R.L.

Esta entidad fue constituida el 07 de marzo de 1975 con el objetivo de crear y fomentar el ahorro para mejorar el sistema económico y social de todos sus asociados, los servicios que presta son los siguientes: percibir de los asociados las aportaciones, los ahorros corrientes y a plazo fijo, también concede préstamos fiduciarios, prendarios e hipotecarios y otros servicios.

- **Cooperativa San Miguel Gualán, R.L. -MICOOPE-**
Inició operaciones en el municipio de Morales en diciembre del 2012, ha proporcionado soluciones financieras a sus asociados, dentro de los servicios que actualmente presta están: ahorros, créditos, pago de servicios y tarjetas de crédito.
- **Cooperativa del Sindicato de Trabajadores de BANDEGUA**
Conocida como -SITRABI-, fundada el 26 de octubre de 1969 y desde entonces ha creado servicios que se constituyen en punto de apoyo familiar, ha mejorado el nivel de vida de sus más de 5,000 asociados. Los servicios que actualmente presta la cooperativa son: ahorro, préstamos, transporte, electrodomésticos, línea blanca, computadoras, muebles de sala, comedor, equipos de sonido y artículos de consumo diario.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de Morales posee bienes físicos debido a la inversión realizada con apoyo del Gobierno Central.

Dentro de estos bienes están: el palacio municipal, el salón municipal, centros de salud, mercado municipal, rastro, cementerios, entre otros.

El Municipio cuenta con escuelas públicas, así como dos centros de salud, uno de tipo A, este a su vez administra seis puestos de salud y catorce centros de convergencia, disponen de enfermería y medicamentos, así como atención en jornadas médicas y dieciséis centros comunitarios para atención primaria.

Así mismo existen distintos proyectos para inversión social y desarrollo del municipio, entre los que están: planta de tratamiento de agua, puentes y otros.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La situación ambiental del municipio de Morales no es la más óptima, ya que su ubicación y su temperatura tienden a agravar aún más esta situación, las más destacadas son las contaminaciones tanto de los recursos hídricos como de las calles y los distintos lugares públicos, ya que la población rural no cuenta con un servicio de extracción de basura, la cual es depositada en los ríos, los drenajes y en su defecto es quemada, lo que ocasiona las enfermedades virales, ya que la basura que se quema es de todo tipo.

Otra problemática es el Rio Motagua, que por el nivel elevado de contaminación que posee y eso combinado con la temperatura del Municipio es el responsable de la propagación de los mosquitos y zancudos, estos que a su vez también se acumulan por las distintas inundaciones y reposaderos de agua que hay en las viviendas.

El Municipio es totalmente vulnerable a los desastres naturales, y debido a su infraestructura en puentes y carreteras, es importante mencionar que varios de los puentes donde se moviliza transporte pesado aun no cuentan con la pavimentación correspondiente, están cubiertos con madera y además de los desbordes constantes del rio antes mencionado se convierten en tragedias, y es necesario comenzar los movimientos de habilitación de albergues y centros de refugio.

En cuanto a los bosques y áreas verdes, estas quedan en peligro debido al aumento de pastoreo en la actividad pecuaria, ya que esta es la fuente primaria de alimento para los distintos ganados, no se tiene cuidado de las tierras, lo que provoca que los terrenos se vuelvan áridos e infértiles.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son las distintas necesidades que la población requiere para mejorar los niveles de vida, presenta las carencias y situaciones precarias que no permiten el avance y productividad del Municipio.

Entre las necesidades de inversión social y productiva del Municipio se pueden mencionar las siguientes:

a. Servicios básicos

El agua potable, salud, alumbrado público, educación, extracción de basura, tratamientos de agua son los de mayor impacto en la población, de los cuales no todos los centros poblados gozan, y su carencia causa que la calidad de vida disminuya.

Los hogares que no tienen drenajes desechan las aguas negras al río o a la calle, esto puede provocar la propagación de algún tipo de enfermedad, en general los hogares que no tienen como mínimo letrinas, optan por hacer sus necesidades fisiológicas en lugares inadecuados y esto puede repercutir en la contaminación al medio ambiente. No existe un tratamiento especial para las aguas servidas o de desechos sólidos, muchas de estas aguas se empozan en lugares inadecuados o desembocan en otras fuentes de agua, esto influye a posibles daños al medio ambiente y a los mismos pobladores.

b. Capacitación y asistencia social

Indispensables requerimientos, ya que en la mayoría de los centros poblados no cuentan con un centro de salud ni tan siquiera para asistir enfermedades básicas, tienen que viajar largas distancias para poder ser atendidos y muchas de las veces no hay espacios ni medicamentos necesarios.

En el Municipio no hay un hospital público, por tal razón en casos de emergencia se traslada a los pacientes con escasos recursos económicos al centro hospitalario ubicado en el municipio de Puerto Barrios. Los centros de salud son los más utilizados por la población, sin embargo existen centros poblados que no tienen este servicio y necesitan acudir al centro del Municipio.

c. **Adiestramiento en técnicas de producción**

Las actividades productivas del Municipio pueden ser mejoradas en técnicas y procesos para mejores resultados, y así expandir aún más la comercialización de los productos y potencialidades productivas, para esto es necesario que cada uno de los productores en los diferentes estratos sean capacitados en su rama y obtener mejores resultados en sus actividades.

Los centros poblados no cuentan con un mercado permanente para ofrecer o adquirir productos provenientes de las actividades productivas, tampoco existen silos. Las vías de acceso en su mayoría, no son óptimas para poder transportar los productos e insumos necesarios para los productores, en épocas de lluvia algunos quedan en mal estado y en el caso de los puentes hay algunos que no reúnen las condiciones necesarias de seguridad.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla la situación que refleja el sistema financiero de la municipalidad de Morales, todo esto a través de los procedimientos que la Municipalidad utiliza para mantener actualizada y debidamente registrada la información contable y financiera de ingresos, egresos, tesorería, arbitrios, transferencias de gobierno central, préstamos y donaciones y todo lo necesarios para una información clara y sustentable.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Es la Municipalidad la responsable de salvaguardar, recaudar y ejecutar los recursos financieros que le son asignados al Municipio, los cuales deben ser utilizados y distribuidos de manera equitativa y exclusivamente para el cumplimiento que la ley le designa en su gestión. Como máxima autoridad local es necesario que se cuente con un adecuado sistema contable y financiero donde se obtenga información razonable y actualizada de cada uno de los procesos para el transparente manejo de los recursos públicos.

Implementar el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales -SICOIN GL- fue una de las finalidades del gobierno central a favor de la administración financiera pública, el cual cuenta con interfaces definidas y un diseño estructurado para que la información esté clasificada por módulos entre los que pueden mencionarse: presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, que además permite con esto a la municipalidad de Morales en el año 2009 unirse a la reestructuración al iniciar con el módulo de presupuesto.

SIAF-MUNI es un sistema integrado, completo y robusto que además de incluir toda la administración financiera municipal también contiene módulos de

control de los principales servicios municipales; una característica del sistema es que posee nuevos diseños en los procesos administrativos y financieros de la Municipalidad, los cuales afectan directamente a la Administración Financiera Integrada Municipal (artículos 97 y 98 del Código Municipal), la cual viene a cambiar la estructura de las antiguas tesorerías y se redistribuyen las tareas en función de los nuevos procesos que se adoptan.

El anterior sustituye al -SIAFITO MUNI- el cual es una herramienta liviana que permite a las municipalidades la formulación y ejecución de su presupuesto bajo el esquema de categorías programáticas, con el fin de poder consolidar las cuentas nacionales, así como la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas y auditorías correspondientes.

2.1.1 Presupuesto

Es la estimación de los ingresos y erogaciones que llevará a cabo la Municipalidad durante un período determinado, su realización se manifiesta por medio de procesos, el cual inicia con la formulación, en base a esta se ejecuta, es objeto de evaluación y por último es liquidada.

a. Sistema presupuestario

Según el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en la ley y sus reglamentos.

- Principios

Son generalidades básicas que deben cumplir todas las entidades públicas de Guatemala al momento de realizar el presupuesto, es indispensable saber que la

realización del presupuesto depende y está totalmente ligado a la normativa y reglamentos del país, entre los que se pueden mencionar están:

- Anualidad: es el tiempo en que se puede tener vigente un presupuesto, “El presupuesto tiene vigencia de un año”².
- Universalidad: se engloban todas las necesidades que tiene la entidad y se plasman de manera clara, “El presupuesto debe incluir la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de todos los gastos e inversiones por realizar”³.
- Publicidad: su accesibilidad de conocimiento al público, “El presupuesto es un documento público, accesible a cualquier ciudadano que quiera consultarlo”⁴.

El presupuesto de la municipalidad de Morales, así como las demás entidades transcurre por varias etapas que lo consolidan y le dan la validez y la veracidad correspondiente, las cuales son:

2.1.1.1 Formulación

La comisión de finanzas, la dirección financiera municipal, la DMP -Dirección Municipal de Planificación- juntamente con el encargado de presupuestos son los participantes al momento de la formulación del presupuesto y en ocasiones el Concejo Municipal, se inicia con la estimación de ingresos, donde se realiza un promedio de los últimos cinco años en el cual se realiza el comparativo de lo programado con lo ejecutado, si el promedio es mayor en comparación con la

² Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Decreto Número 12-2002, Artículos 125, 126, 127 y 101.

³ Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985. Artículo 237.

⁴ *Ibíd.* Artículo 30.

ejecución se utiliza esto como base para la formulación, esto se realiza con cada rubro, adicionalmente las transferencias de gobierno central, se manejan por medio del INFOM, el cual proporciona una nómina donde refleja lo que se va a percibir para el siguiente período o en su defecto tomar el aporte del período anterior. Se hace una excepción en aquellos rubros donde en los últimos cinco años se han presentado alzas muy elevadas, ya que al momento de realizar un promedio, no se refleja una cantidad correspondiente a los demás años.

Los egresos se formulan en cuanto al funcionamiento, personal, servicios básicos, compras de suministros y equipos. Las inversiones son presupuestadas de acuerdo a los proyectos, donde la DMP es la encargada a elección del concejo. Se manejan tablas de prioridad del uno al tres, los números uno son los más importantes y urgentes hasta donde la recaudación lo permita. Adicional de la deuda es decir algún préstamo que se adjudique.

La formulación del presupuesto es representada por distintas etapas, las cuales son: programación, presentación y aprobación, las cuales se presentan a continuación:

La programación es la integración de todas las actividades a realizar, así como las metas que se desean alcanzar, todo esto con su debida asignación de recursos económicos.

La presentación es la propuesta que se someterá a objeto de estudio para comprobar y verificar que lo que se presupuestó, cubrirá las necesidades e imprevistos durante el ejercicio anual de labores.

La aprobación es la consolidación de la presentación, ya con las distintas modificaciones y ajustes que internamente se le realizaron, para que esté listo a más tardar el 15 de diciembre del año en curso.

El artículo 131 del código municipal estipula que si se inicia el siguiente ejercicio fiscal y aun no se encuentra aprobado el presupuesto, se regirá por el de año anterior y podrá ser ajustado por el Concejo Municipal.

Para asegurar la participación comunitaria en la formulación del presupuesto se hace referencia al artículo 132 del código municipal donde establece que el Concejo Municipal deberá emplear los mecanismos necesarios para que las organizaciones comunitarias estén involucradas en dicho proceso, además de velar también por el beneficio de sus proyectos y necesidades.

Para la realización de proyectos también será necesario un informe a cerca de las causas de los criterios adoptados y de las limitaciones técnica de por qué se decidió poner en prioridad unos sobre otros, el concejo tiene la obligación de informar y además dar a conocer la programación diferida de cada uno de estos.

Para efectos de análisis en la formulación presupuestaria, se presentan a continuación los últimos cinco períodos en los que el Municipio ha planteado este proceso, además se realiza una comparación con cuatro años anteriores al año 2014, donde se pueden notar variaciones respectivas a los diferentes rubros.

Cuadro 6
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	7,703,880	25	7,887,161	23	16,802,026	29	12,508,045	16	12,580,450	18
Ingresos tributarios	1,553,800	5	1,622,900	5	2,379,257	4	2,765,757	3	3,345,350	5
Ingresos no tributarios	1,604,980	5	1,941,461	6	9,084,130	16	5,072,350	6	4,472,400	6
Venta de bienes y servicios	648,100	2	608,600	1	677,971	1	430,100	1	448,900	1
Ingresos de operación	1,682,000	6	1,658,100	5	3,057,409	5	2,952,775	4	2,752,700	4
Rentas de la propiedad	2,215,000	7	2,056,100	6	1,603,259	3	1,287,063	2	1,561,100	2
Transferencias	22,473,652	73	24,855,028	73	29,822,469	52	54,135,313	66	46,112,656	66
Corrientes	3,813,568	12	4,306,118	13	4,747,883	8	5,044,017	6	5,193,466	7
De capital	18,660,084	61	20,548,910	60	25,074,586	44	49,091,296	60	40,919,190	59
Disminución de otros activos financieros	139,269	1	1,226,815	4	683,690	2	11,752,603	14	10,230,782	15
Endeudamiento público interno	106,724	1	16,800	0	10,016,800	17	3,384,549	4	696,709	1
Total de ingresos	30,423,525	100	33,985,804	100	57,324,985	100	81,780,510	100	69,620,597	100
Egresos										
Funcionamiento	10,769,487	35	11,463,171	34	17,790,922	31	18,021,561	22	17,567,791	25
Actividades centrales	10,769,487	35	11,463,171	34	17,790,922	31	18,021,561	22	17,567,791	25
Inversión	17,271,438	57	21,101,377	62	36,482,148	64	60,284,622	74	48,578,479	70
Proyección social	6,988,238	23	2,639,487	8	7,579,197	14	3,609,374	4	4,066,934	6
Educación	1,765,899	6	2,417,842	7	4,167,480	7	14,487,613	19	9,024,921	13
Red vial	6,483,763	21	8,119,524	24	10,790,831	19	21,639,481	26	15,227,370	22
Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras	2,033,538	7	7,901,390	23	13,744,640	24	20,373,154	25	20,084,254	29
Oficina municipal de la mujer	-	0	23,134	0	200,000	0	175,000	0	175,000	0
Deuda pública	2,382,600	8	1,421,256	4	3,051,915	5	3,474,327	4	3,474,327	5
Total de egresos	30,423,525	100	33,985,804	100	57,324,985	100	81,780,510	100	69,620,597	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos vigentes de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Las cifras anteriores reflejan la manera en que se asignan los recursos con base al Plan Operativo Anual -POA- y los distintos proyectos. Las transferencias son las que principalmente inyectan efectivo y disponibilidad a la gestión presupuestaria, las cuales se adaptan anualmente a la necesidad poblacional. Cabe mencionar que a pesar de que se toma en cuenta las ejecuciones anteriores para el nuevo presupuesto, fue necesario ampliarlo de la siguiente manera, ingresos: para el año 2011 un 10%, para el año 2012 un 41%, para el año 2013 un 30% y para el año 2014 una significativa disminución. Para el año 2012 lo más significativo la asignación de la deuda pública y para el año 2013 las transferencias de capital.

En cuanto al presupuesto de egresos se presentan variaciones en los servicios públicos, refiriéndonos a gestión de salud, ambiente, mejoramiento de obras el cual tuvo un notable incremento debido a proyectos de sistemas de alcantarillado, equipamiento de pozos y mejoras en carreteras, lo cual se mantiene para los años siguientes. El rubro de educación y red vial fue ajustado debido a las ejecuciones anteriores para un mejor desempeño, al igual que las actividades de inversión.

A continuación, se presenta en detalle cada una de las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos asignado, lo que da como resultado el presupuesto de ingresos vigente a ejercer en los años objeto de estudio.

Cuadro 7
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2010- 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	6,409,900	1,293,980	7,703,880	25
Transferencias	15,590,100	6,883,552	22,473,652	73
Disminución de otros activos				
Financieros	-	139,269	139,269	1
Endeudamiento público interno	-	106,724	106,724	1
Total	22,000,000	8,423,525	30,423,525	100
Año 2011				
Ingresos propios	6,659,900	1,227,261	7,887,161	23
Transferencias	21,340,100	3,514,928	24,855,028	73
Disminución de otros activos				
Financieros	-	1,226,815	1,226,815	4
Endeudamiento público interno	-	16,800	16,800	0
Total	28,000,000	5,985,804	33,985,804	100
Año 2012				
Ingresos propios	7,528,600	9,273,426	16,802,026	29
Transferencias	21,340,100	8,482,369	29,822,469	52
Disminución de otros activos				
Financieros	-	683,690	683,690	1
Endeudamiento público interno	-	10,016,800	10,016,800	18
Total	28,868,700	28,456,285	57,324,985	100
Año 2013				
Ingresos propios	11,087,550	1,420,496	12,508,045	16
Transferencias	26,375,100	27,760,212	54,135,313	66
Disminución de otros activos				
Financieros	-	11,752,603	11,752,603	14
Endeudamiento público interno	-	3,384,549	3,384,549	4
Total	37,462,650	44,317,860	81,780,510	100
Año 2014				
Ingresos propios	12,580,450	-	12,580,450	18
Transferencias	27,820,500	18,292,156	46,112,656	66
Disminución de otros activos				
Financieros	-	10,230,782	10,230,782	15
Endeudamiento público interno	-	696,709	696,709	1
Total	40,400,950	29,219,647	69,620,597	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010,2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Se encuentra en el cuadro anterior el historial de modificaciones anuales por rubro de ingresos. Además, se puede observar que la Municipalidad contó con más del 50% de sus ingresos en las transferencias de capital y corrientes, lo que bien se entiende por financiamiento por parte del gobierno central para llevar a cabo la gestión municipal, lo que da a conocer que fue necesario un ajuste en cada año y en cada rubro para poder alcanzar las metas y objetivos.

Así como los ingresos sufren modificaciones, de igual manera los egresos, estos se ajustan al modelo del comportamiento de egresos del año anterior, además de tomar en cuenta los nuevos gastos contemplados en la formulación. Se presentan a continuación el presupuesto de egresos vigente del periodo 2010 al año 2014.

Cuadro 8
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010- 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	8,045,800	2,723,687	10,769,487	35
Inversión	12,213,800	5,057,638	17,271,438	57
Deuda pública	1,740,400	642,200	2,382,600	8
Total	22,000,000	8,423,525	30,423,525	100
Año 2011				
Funcionamiento	8,923,400	2,539,771	11,463,171	34
Inversión	17,511,500	3,589,877	21,101,377	62
Deuda pública	1,565,100	- 143,844	1,421,256	4
Total	28,000,000	5,985,804	33,985,804	100
Año 2012				
Funcionamiento	9,543,300	8,247,622	17,790,922	31
Inversión	16,575,400	19,906,748	36,482,148	64
Deuda pública	2,750,000	301,915	3,051,915	5
Total	28,868,700	28,456,285	57,324,985	100

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2013				
Funcionamiento	13,662,397	4,359,164	18,021,561	22
Inversión	20,325,926	39,958,696	60,284,622	74
Deuda pública	3,474,327	-	3,474,327	4
Total	37,462,650	44,317,860	81,780,510	100
Año 2014				
Funcionamiento	14,814,656	2,753,135	17,567,791	25
Inversión	22,111,967	26,466,512	48,578,479	70
Deuda pública	3,474,327		3,474,327	5
Total	40,400,950	29,219,647	69,620,597	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010,2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior los gastos son variables a lo largo de los años, en este caso las inversiones son las más representativas, y son el destino de las transferencias de gobierno central. Las modificaciones son debido al ajuste que cada rubro presenta en cuanto al comportamiento de los gastos de los años anteriores, en donde se contemplan márgenes de holgura, los cuales ayudan a que los imprevistos se lleven a cabo sin ningún inconveniente.

Es importante que la formulación este lo más parecida posible a lo que realmente se ejecutará en el período, ya que aparte de ser un principio de este y es una de las metas del ente fiscalizador del gobierno central. La Contraloría General de Cuentas tiene la tarea de velar por que en los presupuestos se reflejen los ingresos y egresos que las entidades pueden percibir y a su vez cubrir con la realidad financiera de su entorno.

2.1.1.2 Ejecución

En este proceso se lleva a cabo el registro de cada uno de los recursos percibidos y gastos presupuestados periódica y debidamente programados para el ejercicio fiscal actual, que independientemente al año, inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Es necesario tomar en cuenta principios básicos del presupuesto, la unidad por ejemplo pone en evidencia que el presupuesto es solamente uno y que la Municipalidad tiene la obligación de plasmar todos ingresos y los gastos solamente en él, así como la flexibilidad que se distingue por adaptarse a una realidad cambiante a la situación financiera actual.

Lo más representativo de la ejecución son los proyectos y el funcionamiento de la Municipalidad, cabe mencionar que se realiza paulatinamente conforme el presupuesto cobra vigencia, en donde se utilizan los recursos exclusivamente para el rubro que se especificó y se programó. Es el Alcalde Municipal junto con la Dirección Administrativa y Financiera Municipal quienes autorizan el documento con su firma, previa consulta con el Concejo Municipal.

Se presenta cuatrimestralmente la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de egresos a la Contraloría General de Cuentas, así como sus posibles transferencias y ampliaciones, también al Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-.

a. Ingresos

La Municipalidad utiliza el método de promedios en la formulación de ingresos, se realiza un promedio por rubro de los cinco últimos años percibidos. Los rubros que integran los ingresos se presentan a continuación.

Cuadro 9
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	7,703,880	7,402,369	301,511	96
Transferencias	22,473,652	22,449,053	24,599	99
Disminución de otros activos				
Financieros	139,269	-	139,269	0
Endeudamiento público interno	106,724	-	106,724	0
Total	30,423,525	29,851,422	572,103	98
Año 2011				
Ingresos propios	7,887,161	7,710,665	176,496	98
Transferencias	24,855,028	24,793,114	61,914	99
Disminución de otros activos				
Financieros	1,226,815	-	1,226,815	0
Endeudamiento público interno	16,800	-	16,800	0
Total	33,985,804	32,503,779	1,482,025	96
Año 2012				
Ingresos propios	16,802,026	15,789,986	1,012,040	94
Transferencias	29,822,469	29,755,104	67,365	99
Disminución de otros activos				
Financieros	683,690	-	683,690	0
Endeudamiento público interno	10,016,800	10,000,000	16,800	99
Total	57,324,985	55,545,090	1,779,895	97
Año 2013				
Ingresos propios	12,508,045	12,514,707	-6,662	101
Transferencias	54,135,313	41,192,367	12,941,946	76
Disminución de otros activos				
Financieros	11,752,603	-	11,752,603	0
Endeudamiento público interno	3,384,549	-	3,384,549	0
Total	81,780,510	53,708,074	28,072,436	66
Año 2014*				
Ingresos propios	12,580,450	8,930,150	3,650,300	71
Transferencias	46,112,656	31,601,950	14,510,706	69
Disminución de otros activos				
Financieros	10,230,782	-	10,230,782	0
Endeudamiento público interno	696,709	-	696,709	0
Total	69,620,597	40,532,100	29,088,497	58

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

En el cuadro anterior se describen todos los rubros de ingresos que se utilizan en la Municipalidad, donde se observa una ejecución no al cien por ciento pero que año con año ha permanecido cerca del rango esperado, para los años 2010 al 2012 los rubros que se han ejecutado casi en su mayoría son las transferencias presupuestarias tanto las corrientes como de capital, las cuales alcanzan un 99% de ejecución en los años 2010, 2011 y 2012, este es el reflejo de un presupuesto basado y real en lo que se espera obtener. Para el año 2013 el no alcanzar lo esperado en transferencias obligó a que la administración lograra un 101% de recaudación en ingresos propios, lo que para el año 2014 significó al 31 de mayo un alcance equivalente a la recaudación anual en transferencias que el año anterior.

Los ingresos propios son los que percibe la Municipalidad por medio de los pagos que los usuarios realizan por los servicios brindados, es decir que no provienen de Gobierno Central, ni de ninguna otra fuente, por lo que incrementan el activo sin crear endeudamiento. La ejecución de ingresos propios se presenta a continuación.

Cuadro 10
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	1,659,861	1,317,282	2,424,337	2,821,764	2,688,528
Ingresos no tributarios	891,013	2,244,387	8,747,129	4,458,993	2,359,678
Venta de bienes y servicios	705,361	663,697	451,436	299,285	241,510
Ingresos de operación	1,944,433	2,047,302	3,050,028	3,140,449	2,328,111
Rentas de la propiedad	2,201,701	1,437,997	1,117,056	1,794,216	1,312,323
Total	7,402,369	7,710,665	15,789,986	12,514,707	8,930,150

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior detalla lo percibido por concepto de ingresos propios, lo que refleja que en el año 2010 las rentas de la propiedad alcanzan un 30% del total de lo percibido, donde los dividendos de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla son los que más contribuyen a que este renglón se logre. Los años 2012 y 2013 alcanzan un 55% y un 36% respectivamente de recaudación en los ingresos no tributarios, lo cual los convierte en las tasas más representativas para este rubro, el año 2014 al corte presentan una distribución equitativa entre los ingresos tributarios, no tributarios y de operación.

Los ingresos que la Municipalidad emplea para fines de mantener, ampliar y mejorar sus propios servicios, son recaudados en las ventanillas que se encuentran dentro de las instalaciones del palacio municipal, específicamente en el departamento de tesorería.

La tesorería es la encargada diariamente de registrar en el sistema SICOIN GL y en sus rubros correspondientes los ingresos percibidos por los diferentes conceptos, así como de situar cada cobro de manera conceptual y clara para su contabilización y registro.

La municipalidad de Morales cuenta con un sistema de recibos separados con serie y correlativo respetivamente para la recaudación de ingresos, los cuales permiten distinguir los distintos conceptos y así facilitar el archivo y la ubicación de los mismos.

Para especificar los ingresos tributarios que la Municipalidad recauda durante un período fiscal que además también presupuesta con debida autorización, se especifican los siguientes rubros.

Cuadro 11
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos directos					
Impuestos municipales	1,142,833	945,573	1,784,924	2,307,001	2,107,777
Impuesto Único sobre inmuebles	1,104,101	893,101	1,635,463	2,147,882	2,005,848
Multas sobre el IUSI	38,649	52,412	121,888	122,436	68,431
Impuestos varios municipales	83	60	27,573	36,683	33,498
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	62,782	39,354	90,113	55,518	190,597
Regalías	520	-	-	-	117,107
Sobre establecimientos comerciales	23,924	29,573	67,720	48,677	48,169
Sobre establecimientos de servicios	4,128	1,101	1,500	1,326	526
Sobre establecimientos industriales	554	713	2,337	2,155	915
Sobre diversión y espectáculos	6,682	7,588	18,556	3,360	23,880
Sobre productos primarios minerales y vegetales	26,974	379	-	-	-
Otros arbitrios municipales	454,246	332,355	549,300	459,245	390,154
Boleto de ornato	454,246	332,355	549,300	459,245	390,154
Total	1,659,861	1,317,282	2,424,337	2,821,764	2,688,528

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El Impuesto Único sobre Inmuebles según el cuadro anterior es el responsable de la mayor captación de ingresos tributarios, por lo que en los años 2013 y 2014 al corte logra cubrir el 76% y el 75% respectivamente, además de las multas por dicho impuesto que también son representativas. Es importante mencionar que el comercio en el Municipio es abundante debido a las diferentes actividades que la población realiza como pequeños y medianos artesanos o cualquier negocio en particular, lo que coloca a los arbitrios sobre establecimientos comerciales como el más importante de los impuestos indirectos, así también el boleto de ornato que ya cuenta con una estimación específica, debido a la frecuencia y periodicidad con que se ejecuta. Para el 2014 las regalías sobre extracción de Níquel ponen en ventaja los ingresos para este renglón.

La municipalidad de Morales en cumplimiento de su objeto social percibe ingresos por prestación de servicios que no se pueden considerar como tributarios, ya que son distintos a impuestos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes.

Cuadro 12
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	688,844	1,352,392	8,270,589	4,141,506	1,750,895
Contribuciones por mejoras	452	1,027	639	1,198	1,097
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	89,594	131,294	195,943	102,180	100,885
Multas	15,460	19,154	33,475	300	406
Intereses por mora	0	10	0	0	0
Otros ingresos no tributarios	96,663	740,510	246,483	213,809	506,395
Total	891,013	2,244,387	8,747,129	4,458,993	2,359,678

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior los ingresos en donde se logra la mayor recaudación son las tasas, donde se percibió en los años 2012 y 2013 el 95% y el 93% respectivamente del total de la recaudación. Cabe mencionar que la Municipalidad recibe estos ingresos por conceptos de licencias para construcción, donde según sea el tipo de construcción, así se aplica la tasa para las autorizaciones.

Los arrendamientos oscilan entre los Q. 1,500.00 en concepto de salón municipal para eventos, este renglón también refleja ingresos representativos al igual que las multas y los otros ingresos no tributarios propios del giro municipal.

La venta de bienes y servicios también representa otro ingreso para la Municipalidad, esto en función de la sostenibilidad de los recursos, así como el correcto uso y manejo de los servicios que se prestan, todo sin ningún fin de lucro o beneficio empresarial.

El siguiente cuadro muestra la recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios de la administración, que la Municipalidad ejecutó en los años 2010 al 2013 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 13
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de servicios					
Servicios administrativos					
Certificaciones	2,689	250	800	1,935	-
Licencias	475,291	447,101	107,906	-	-
Concesión de servicio de agua	167,347	154,288	124,508	44,756	85,175
Instalación y reinstalación servicios	450	750	1,250	1,500	1,350
Traspaso derecho por servicios	2,000	2,000	-	-	-
Fierros para marcar ganado	12,400	15,400	46,060	51,600	48,400
Guías de conducción	2,350	30	-	-	-
Rótulos	33,844	35,758	89,157	46,874	52,125
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	1,350	-	-	3,200	-
Remedida de terrenos	6,000	7,200	5,700	6,800	2,600
Circulación de cayucos	120	60	60	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	1,510	860	75,970	142,620	51,860
Administrativos municipales	10	-	-	-	-
Cartas de ventas	-	-	25	-	-
Total	705,361	663,697	451,436	299,285	241,510

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Al comparar el año 2011 respecto al 2010 se observa una baja del 6% en la ejecución, también en el año 2012 disminuyeron los ingresos en un 32% con

respecto al año 2011, donde los rubros más afectados son las concesiones en el servicio de agua y traspasos del mismo servicio, así como de las licencias de construcción y el ingreso por colocación de rótulos y vallas publicitarias.

Dentro del giro de las actividades municipales se encuentran los ingresos de operación, el siguiente cuadro muestra los ingresos que la Municipalidad ejecutó por este rubro en los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 14
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de bienes	1,040	994	1,689	807	360
Venta de abono orgánico	-	10	-	-	-
Venta de productos agropecuarios y forestales	216	108	823	147	132
Venta de otros bienes					
Venta de cajas de cemento	600	350	300	-	-
Venta de agua potable para tanque	50	70	50	-	-
Venta de medicina	138	276	228	120	192
Venta de otros bienes y productos	36	180	288	540	36
Venta de servicios	1,943,393	2,046,308	3,048,339	3,139,642	2,327,751
Servicios públicos municipales					
Canon de agua	780,343	840,441	1,514,148	1,583,150	1,186,685
Piso de plaza	562,865	608,454	726,576	756,335	592,655
Rastro	44,330	32,510	71,255	85,350	58,625
Cementerio	44,493	30,080	69,785	95,563	57,167
Exceso de agua	341,538	354,963	446,140	416,765	302,812
Piscina municipal	-	150	-	-	-
Muelles	-	-	20	-	-
extracción de ripio y basura	-	-	3,600	1,000	-
Baños y sanitarios municipales	10	-	-	-	-
Peaje	169,814	179,710	216,815	201,479	129,807
Total	1,944,433	2,047,302	3,050,028	3,140,449	2,328,111

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

En el cuadro anterior se incluyen ya las actividades productivas y mercantiles que la población realiza para generar sus ingresos, donde utiliza los servicios

municipales para lograrlo, entre ellas el piso plaza dentro de las instalaciones del mercado municipal, servicio de rastro para el destace del ganado y otras actividades personales, recreativas y laborales.

La mayor recaudación la encontramos en los rubros de canon de agua y piso de plaza, el primero representa para los últimos dos años es decir 2013 y 2014 al corte un 50% y un 51% respectivamente del total de la recaudación, el segundo en los mismos años cubre el 24% y el 25% de la misma manera.

Sin embargo los excesos de agua y el servicio de peaje reportan movimientos significativos, este último debido a los trasiegos de las grandes industrias que se encuentran en el Municipio.

Los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras y derechos derivados de la propiedad de activos de la Municipalidad, también generan ingresos, las cuales se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 15
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses					
Por depósitos internos	49,238	45,421	352,159	475,963	306,856
Dividendos y/o utilidades	2,135,240	1,383,211	753,547	1,301,553	1,000,987
Arrendamiento de terrenos	17,223	9,365	11,350	16,700	4,480
Total	2,201,701	1,437,997	1,117,056	1,794,216	1,312,323

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Los intereses generados por cuentas en bancos del sistema según el cuadro anterior también representan ingresos para la Municipalidad, aunque los más sobresalientes son las utilidades e ingresos que se obtienen a través de la empresa portuaria Santo Tomas de Castilla por medio de los dividendos y/o utilidades, que para el año 2010 fue del 97% y para el 2011 el 96% del total de la recaudación, así mismo las rentas por los terrenos y espacios arrendados que son propiedad de la Municipalidad representan un ingreso poco significativo en comparación con los demás rubros.

El Gobierno Central como autoridad máxima es el centralizador de la captación de fondos a nivel nacional, también es el que distribuye de manera oportuna los recursos de acuerdo al presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, también es el encargado de proveer a todos los gobiernos locales los fondos que servirán para su gestión en el ejercicio fiscal, y por medio del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a la Municipalidad los recursos para ser utilizados de acuerdo a leyes y reglamentos.

Las transferencias de Gobierno Central se clasifican en: transferencias corrientes destinadas para cubrir las necesidades de funcionamiento y las transferencias de capital que son las que se distribuyen entre los programas de inversión.

La Municipalidad capta las transferencias de forma mensual, y es el DAFIM quien se encarga de distribuirlo conforme a lo presupuestado y estipulado por el concejo.

Los ingresos que la municipalidad de Morales percibió en el periodo del año 2010 al 30 de septiembre de 2014 en concepto de trasferencias se detallan a continuación.

Cuadro 16
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	3,788,969	4,306,017	4,752,449	4,967,794	4,004,452
Transferencias de capital	18,660,084	20,487,097	25,002,655	36,224,573	27,597,498
Total	22,449,053	24,793,114	29,755,104	41,192,367	31,601,950

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior muestra que durante los cinco años ambas transferencias tienen ejecuciones equivalentes. En el año 2014 donde aún faltan tres meses por devengar, se proyecta que cierre con la misma tendencia de los años anteriores.

Los rubros más importantes de las transferencias de capital están representados por: Situado Constitucional el cual la Municipalidad distribuye sobre el total un 10% para gastos de funcionamientos y un 90% para proyectos de inversión; IVA-PAZ, el cual se tiene la obligación según el artículo 10 del Impuesto al Valor Agregado -IVA- Decreto Número 27-92 de distribuirlo en un 25% para el funcionamiento y un 75% para inversión.

En cuanto al Impuesto de Circulación de Vehículos la ley menciona: "Los recursos que la Municipalidad obtiene por este concepto, el 97.5% tiene como destino el mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliaciones de las calles, puentes y bordillos; el 2.5% se utiliza para gastos de funcionamiento"⁵.

⁵ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94, Artículos 6 al 9.

Los impuestos de distribución de petróleo y sus derivados es el Ministerio de Finanzas Públicas quien en forma trimestral lo trasfiere a la Municipalidad, que se utiliza para gastos de funcionamiento, en el caso del municipio de Morales por tener riqueza natural y boscosa, la Municipalidad recibe una aportación del Instituto Nacional de Bosques, también donaciones corrientes de distintas instituciones, la institución más representativa es Plan Internacional.

Los ingresos por trasferencias corrientes recibidos por la Municipalidad se presentan a continuación.

Cuadro 17
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes					
Del sector privado					
de empresas privadas	10,000	-	-	-	-
Del sector público					
De la administración central					
Situado constitucional	1,067,426	1,145,549	1,257,311	1,244,473	1,091,558
Impto. circulación de vehículos	17,475	20,607	32,645	58,319	53,618
IVA-Paz	2,659,568	3,001,513	3,363,328	3,631,219	2,817,276
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Porcentaje forestal					
INAB	-	34,848	4,665	2,283	-
Donaciones corrientes	34,500	103,500	94,500	31,500	42,000
Total	3,788,969	4,306,017	4,752,449	4,967,794	4,004,452

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Se determina en el cuadro anterior que la distribución de IVA-PAZ y Situado Constitucional son los destinos más representativos para los que se utilizan las transferencias corrientes, dándole lugar a los respectivos porcentajes que indica la ley.

Por concepto de transferencias de capital la Municipalidad percibió en el periodo analizado lo que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 18
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector privado					
De personas y unidades familiares	-	-	-	-	125,626
Del sector público					
De la Administración Central	18,660,084	20,487,097	23,034,927	25,445,034	20,685,911
Situado constitucional	9,606,833	10,309,940	11,315,800	11,200,260	9,824,020
Impto. petróleo y derivados	393,034	368,937	355,987	374,192	318,960
Impto. circulación de vehículos	681,514	803,679	1,273,158	2,274,424	2,091,104
IVA-Paz	7,978,703	9,004,541	10,089,982	11,596,158	8,451,827
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	-	-	1,967,728	10,779,539	6,785,961
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	-	-	1,967,728	10,779,539	6,785,961
Total	18,660,084	20,487,097	25,002,655	36,224,573	27,597,498

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Al igual que las transferencias corrientes, las de capital también tienen distribuciones específicas reglamentadas, sin embargo, en el cuadro anterior se detalla el rubro de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, el cual en los años 2012 al 2014 a la fecha de corte ha realizado aportaciones para mejoramiento de escuelas e instituciones educativas en los distintos centros poblados.

b. Egresos

Son las erogaciones monetarias programadas y ejecutadas por el Gobierno Local, se clasifican en tres: por funcionamiento, por inversión y por deuda pública, como se muestra a continuación.

Cuadro 19
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Periodo 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	10,769,487	10,672,384	97,103	99
Inversión	17,271,438	16,191,216	1,080,222	94
Deuda pública	2,382,600	2,379,881	2,719	99
Total	30,423,525	29,243,481 #	1,180,044	96
Año 2011				
Funcionamiento	11,463,171	11,151,322	311,849	97
Inversión	21,101,377	20,453,870	647,507	97
Deuda pública	1,421,256	1,421,256	-	100
Total	33,985,804	33,026,448	959,356	97
Año 2012				
Funcionamiento	17,790,922	14,717,141	3,073,781	83
Inversión	36,482,148	22,359,681	14,122,467	61
Deuda pública	3,051,915	2,026,691	1,025,224	66
Total	57,324,985	39,103,513	18,221,472	68
Año 2013				
Funcionamiento	18,021,561	15,842,466	2,179,095	88
Inversión	60,284,622	36,231,533	24,053,089	60
Deuda pública	3,474,327	3,474,327	-	100
Total	81,780,510	55,548,326	26,232,184	68
Año 2014*				
Funcionamiento	17,567,791	11,510,520	6,057,271	66
Inversión	48,578,479	24,907,525	23,670,954	51
Deuda pública	3,474,327	2,605,745	868,582	75
Total	69,620,597	39,023,790	30,596,807	56

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior refleja que los gastos de funcionamiento e inversión representaron una ejecución promedio, según los porcentajes descritos en la columna porcentaje de ejecución, la deuda pública regularmente se ejecuta en su totalidad por tener una planificación establecida según datos definidos por la institución bancaria con la que se obtiene el préstamo, cabe mencionar que para el año 2014 alcanza el 75% de la ejecución por la fecha de corte y en el 2012 un 66% debido a la estimación de intereses por la nueva deuda adquirida ese año.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de egresos por funcionamiento de la Municipalidad en los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 20
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales	10,672,384	10,347,971	14,051,866	15,255,019	11,023,465
Concejo Municipal y alcaldía	3,926,662	3,113,772	3,825,200	4,110,169	2,343,751
Administración y finanzas	2,900,208	3,250,546	5,777,121	6,216,064	4,118,239
OMP	570,470	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	3,275,044	3,983,653	4,449,545	4,657,835	3,887,778
Dirección municipal gestión ambiental	-	-	-	270,951	372,570
Oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud	-	-	-	-	3,915
Escuela municipal de deportes	-	-	-	-	197,570
Casa de la cultura	-	-	-	-	50,260
Juzgado de asuntos municipales de tránsito	-	-	-	-	49,382
Actividades comunes a programas	-	803,351	665,275	587,447	487,055
Dirección municipal de planificación -DMP-	-	803,351	665,275	587,447	487,055
Total	10,672,384	11,151,322	14,717,141	15,842,466	11,510,520

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

En el cuadro anterior se refleja que las actividades centrales tienen el 96% de ejecución en promedio anual, los servicios públicos municipales, administración y finanzas, así como Concejo Municipal y alcaldía son los más representativos, en ellos se incluyen los pagos de salarios, dietas, gastos de representación y administración que apoyan el pleno funcionamiento de la Municipalidad.

Las actividades de inversión y su erogación en el período objeto de estudio, se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 21
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Proyección social	988,892	557,411	326,483	372,464	1,430,052
Educación	1,575,642	2,226,996	1,617,065	9,344,700	1,948,560
Red vial	6,137,362	7,999,959	4,541,216	12,660,360	10,486,344
Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras	7,489,320	9,646,370	15,742,426	13,760,225	10,958,379
Oficina municipal de la mujer	-	23,134	132,491	93,784	84,190
Total	16,191,216	20,453,870	22,359,681	36,231,533	24,907,525

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Los proyectos de inversión en cuanto a gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras, así como de red vial, han sido los que más ejecución han requerido según el cuadro anterior, lo cual beneficia a la población en el mejoramiento de la infraestructura y vías de acceso. En educación sobresale un incremento en el año 2013 debido a la construcción del edificio del Centro de Atención Permanente -CAP-.

El endeudamiento público también genera egresos, este se realiza con el objetivo de agilizar procesos donde no se cuenta con una inmediata disponibilidad. Los gastos que generó el endeudamiento en el período 2010 al 30 de septiembre de 2014 se presentan a continuación.

Cuadro 22
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Egresos-Deuda Pública
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses por préstamo	295,181	80,352	551,916	739,553	365,854
Amortización de préstamos	2,084,700	1,340,904	1,474,775	2,734,774	2,239,891
Total	2,379,881	1,421,256	2,026,691	3,474,327	2,605,745

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

La amortización y los intereses que se presentan anualmente van en función del préstamo y la tasa de interés que se pacta a través del -INFOM-, el incremento en el año 2012 por concepto de intereses, se debe a que en ese año se realizó el préstamo que actualmente posee la Municipalidad que concluye en el año 2015.

2.1.1.3 Liquidación

En cuanto al documento que se presenta a la Contraloría General de Cuentas, es la Municipalidad la que se encarga que este oportunamente reflejado con los resultados del presupuesto, esto con la finalidad de establecer el superávit o déficit que afecte la ejecución del ejercicio fiscal.

Como está contemplado en el artículo 125 del Código Municipal, el presupuesto tiene principio de anualidad, es decir inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año respectivo, en la municipalidad de Morales cumple con este principio en la liquidación del presupuesto.

Se realiza un tratamiento especial con las transacciones que se hacen fuera de tiempo, es decir los ingresos que se perciben luego de la liquidación, ya que las operaciones que ingresan en el mes de enero pero que corresponden al mes de diciembre, ya están contemplados dentro del presupuesto del siguiente año, esto debido a que una vez hecho el cierre no se puede hacer un registro dentro del presupuesto.

A los egresos de igual manera que no hayan sido liquidados en el ejercicio anterior y que pertenezcan a él, pueden ser liquidados con el nuevo presupuesto que cobró vigencia, con la salvedad que se tuvo que haber contemplado y así no afectar los egresos del nuevo período.

Para efectos de revisión anual, la contraloría debe tener el documento de liquidación dentro del primer trimestre del año siguiente, con todas las especificaciones, a efectos que la revisión pueda realizarse en cualquier momento y cualquier papelería requerida pueda ser proporcionada, y así detallar la metodología y procedimientos utilizados conforme a la ley, y con esto evitar cualquier tipo de reparo.

Adicionalmente la Municipalidad cuenta con el módulo de presupuesto dentro del sistema contable, que le facilita la generación de reportes y estadísticas, las cuales son publicadas en las carteleras de la Municipalidad para que la población tenga pleno acceso a esta información.

2.1.1.4 Control interno

Procesos y procedimientos que se observaron durante la evaluación, los que para efectos de estudio se determinaron en fortalezas y debilidades, se presentan a continuación.

- **Fortalezas**

- Se realiza con la debida anticipación la formulación del presupuesto, es por eso que cada uno de los involucrados no tiene inconveniente en planificar y presentar oportunamente sus propuestas en el mismo.
- Se cuenta con el sistema SICOIN GL, el cual facilita el registro de cada operación, así como la generación de reportes e información a la mayor brevedad y exactitud.
- Cada uno de los proyectos está debidamente detallado en el Departamento de planificación conforme al Plan Operativo Anual -POA- el cual está realizado conforme a todo lo programado de acuerdo a ley y modificado de acuerdo a la información anterior en cada rubro.
- Se toma en cuenta la normativa vigente y mínima requerida para la elaboración del mismo, es decir está basado en la ley.

- **Debilidades**

- No hay segregación de funciones, ya que es solamente una persona la que se encarga de consolidar y atender todo lo relacionado con el presupuesto.

- Han existido deficiencias en el registro de las operaciones presupuestarias, así como en la aplicación incorrecta de renglones, según informes de la Contraloría General de Cuentas.

2.1.2 Contabilidad integrada

De acuerdo a las necesidades de la administración pública, el Ministerio de Finanzas Públicas es hasta el momento el que asiste a cada dependencia, en cuanto al sistema contable y financiero que a su vez es también el que vela por que se cumplan los requerimientos mínimos normados, para que la gestión financiera sea lo más automatizada y transparente posible.

En el SICOIN GL, el módulo de contabilidad es donde se centralizan todas las operaciones de cualquier índole realizadas en la Municipalidad, este facilita la generación de información y con esto cumple su finalidad, de proveer información actualizada y real de la situación financiera de la Municipalidad.

“El sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del sistema integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”⁶.

Queda estipulado en el texto anterior que hay normas y reglamentos, así como especificaciones de lo que se debe incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada, es necesario hacer referencia que con base a toda la información financiera se realiza la toma de decisiones de la administración y del Concejo Municipal quien

⁶ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. pp 66.

a su vez proyecta cifras, todas bajo la supervisión adecuada de la Contraloría General de Cuentas.

La plataforma informática denominada Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- es una herramienta que permite conocer en tiempo real la información generada diariamente en la municipalidad de Morales, así como la gestión financiera actualizada de las operaciones y registros en base a las leyes y reglamentos vigentes.

Dicha plataforma tiene distintas cualidades, una de ellas es que registra sistemáticamente todas las transacciones que se producen en la Municipalidad y sus dependencias, y que afectan la situación financiera de estas.

Otra es la de gestionar la información para la toma de decisiones por parte de los encargados y responsables de la gestión financiera municipal, y para terceros que estén interesados en la misma.

La presentación de información también está dentro de las características, ya que facilita la presentación de reportes, de tal forma que la revisión es más clara por parte de auditorías internas y externas.

También permite que el Ministerio de Finanzas Públicas cuente con información consolidada e integrada para todo el sistema de cuentas nacionales, también para la rendición de cuentas a autoridades de Gobierno Central.

Dicho sistema se alimenta de cuatro módulos: presupuestos, contabilidad, tesorería que incluye sus respectivas recaudaciones y el módulo de préstamos y donaciones.

En cuanto al catálogo de cuentas, la Contraloría General de Cuentas velará por la aplicación correcta del mismo, que también presenta por medio de informes sus hallazgos. La estructura del catálogo de cuentas que la Municipalidad utiliza se desglosa en los siguientes grupos:

- a. Grupo 1 Cuenta de activo
- b. Grupo 2 Cuenta de pasivo
- c. Grupo 3 Cuenta de patrimonio
- d. Grupo 4 Cuentas de orden
- e. Grupo 5 Cuentas de recursos
- f. Grupo 6 Cuentas de gasto
- g. Grupo 7 Cuentas de cierre

Se habilitarán registros auxiliares y estados financieros con las instrucciones que dicte el Ministerio de Finanzas Públicas, todo a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, los cuales pueden ser:

- a. Registro presupuestario
- b. Registro del movimiento de fondos
- c. Registro de acreedores
- d. Registro de bienes
- e. Estados financieros
- f. Otros

Las cuentas contables o mayores a su vez se subdividen en dos niveles: subcuenta de primer y segundo grado. A partir de la segunda los registros contemplarán códigos auxiliares para identificar individualmente los saldos correspondientes.

Todo esto con instrucción estricta del Gobierno Central a través del Manual de Administración Financiera Municipal Integrada -MAFIM-.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos recaudados en las instalaciones de la municipalidad de Morales, son percibidos por medio de la tesorería, quien en el momento entrega los recibos correspondientes, todos los fondos son trasladados ese mismo día a la institución bancaria donde se tienen aperturadas las cuentas, a excepción de fechas inusuales como fines de mes que el proceso de cierre demora más y es necesario dejar el depósito para el día hábil siguiente, perfectamente resguardado en las bóvedas de la Municipalidad.

Los ingresos que la Municipalidad obtuvo durante el período del 2010 al 30 de septiembre de 2014 son los que se presentan a continuación por año.

Cuadro 23
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	7,402,369	7,402,369	-
Ingresos tributarios	1,659,861	1,659,861	-
Ingresos no tributarios	891,013	891,013	-
Venta de bienes y servicios	705,361	705,361	-
Ingresos de operación	1,944,433	1,944,433	-
Rentas de la propiedad	2,201,701	2,201,701	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Transferencias corrientes	3,788,969	3,788,969	-
del sector privado	10,000	10,000	-
del sector público	3,744,469	3,744,469	-
donaciones corrientes	34,500	34,500	-
Transferencias de capital	18,660,084	-	18,660,084
del sector público	18,660,084	-	18,660,084
Total	29,851,422	11,191,338	18,660,084

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior la mayoría de rubros están destinados para el funcionamiento, sin embargo los ingresos para inversión son mayores en un 40%, esto debido a las transferencias de capital del sector público, no así lo destinado para funcionamiento que para el año 2010 alcanzó un 37% de la recaudación total.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino percibidos en el año 2011.

Cuadro 24
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	7,710,665	7,710,665	-
Ingresos tributarios	1,317,282	1,317,282	-
Ingresos no tributarios	2,244,387	2,244,387	-
Venta de bienes y servicios	663,697	663,697	-
Ingresos de operación	2,047,302	2,047,302	-
Rentas de la propiedad	1,437,997	1,437,997	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Transferencias corrientes	4,306,017	4,306,017	-
del sector privado	-	-	-
del sector público	4,202,517	4,202,517	-
donaciones corrientes	103,500	103,500	-
Transferencias de capital	20,487,097	-	20,487,097
del sector público	20,487,097	-	20,487,097
Total	32,503,779	12,016,682	20,487,097

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Para el año 2011 nuevamente sobresalen los ingresos para inversión, estos representan un 63% del total de ingresos para ese año. Entre los ingresos por funcionamiento se encuentran las donaciones corrientes, las cuales fueron destinadas para el mejoramiento de infraestructura escolar.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino percibidos en el año 2012.

Cuadro 25
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	15,789,986	15,789,986	-
Ingresos tributarios	2,424,337	2,424,337	-
Ingresos no tributarios	8,747,129	8,747,129	-
Venta de bienes y servicios	451,436	451,436	-
Ingresos de operación	3,050,028	3,050,028	-
Rentas de la propiedad	1,117,056	1,117,056	-
Endeudamiento público interno	10,000,000	-	10,000,000
Transferencias corrientes	4,752,449	4,752,449	-
del sector privado	-	-	-
del sector público	4,657,949	4,657,949	-
donaciones corrientes	94,500	94,500	-
Transferencias de capital	25,002,655	-	25,002,655
del sector público	25,002,655	-	25,002,655
Total	55,545,090	20,542,435	35,002,655

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior muestra que para el año 2012 los ingresos destinados para inversión representan el 63% del total, en esta ocasión sobresale el endeudamiento público, debido a las nuevas estrategias planteadas para la realización de proyectos y gestiones municipales propias de la nueva administración, en donde se puede observar un préstamo por Q. 10,000,000.00

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino percibidos en el año 2013.

Cuadro 26
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	12,514,707	12,514,707	-
Ingresos tributarios	2,821,764	2,821,764	-
Ingresos no tributarios	4,458,993	4,458,993	-
Venta de bienes y servicios	299,285	299,285	-
Ingresos de operación	3,140,449	3,140,449	-
Rentas de la propiedad	1,794,216	1,794,216	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Transferencias corrientes	4,967,794	4,967,794	-
del sector privado	-	-	-
del sector público	4,936,294	4,936,294	-
donaciones corrientes	31,500	31,500	-
Transferencias de capital	36,225,573	-	36,225,573
del sector privado	1,000	-	1,000
del sector público	36,224,573	-	36,224,573
Total	53,708,074	17,482,501	36,225,573

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior la ejecución se distribuye en este período de la siguiente manera: 33% para gastos de funcionamiento y el 67% para inversión. De lo destinado para gastos de inversión en el 2013, la cantidad de Q.10,779,539.00 fue transferida del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, esto con el objetivo de llevar a cabo obras de infraestructura, entre las que se pueden mencionar: mejoramiento de la escuela primaria aldea El Rosario, ampliación del sistema de agua potable de la aldea Cerritos y el adoquinamiento de la calle del cementerio.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino percibidos en el año 2014.

Cuadro 27
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	8,930,150	8,930,150	-
Ingresos tributarios	2,688,528	2,688,528	-
Ingresos no tributarios	2,359,678	2,359,678	-
Venta de bienes y servicios	241,510	241,510	-
Ingresos de operación	2,328,111	2,328,111	-
Rentas de la propiedad	1,312,323	1,312,323	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Transferencias corrientes	4,004,452	4,004,452	-
del sector privado	-	-	-
del sector público	3,962,452	3,962,452	-
donaciones corrientes	42,000	42,000	-
Transferencias de capital	27,597,498	-	27,597,498
del sector privado	125,626	-	125,626
del sector público	27,471,872	-	27,471,872
Total	40,532,100	12,934,602	27,597,498

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Para el año 2014 se encuentra en el destino para funcionamiento la cantidad de Q.42,000.00 que corresponde a donaciones corrientes, esta fue realizada por Plan Internacional, la cual es una entidad de apoyo del Municipio, los fondos fueron utilizados para estrategias de saneamiento de agua. A la fecha de corte presenta una proyección de cierre promedio a la de los años anteriores.

Toda esta operatoria dentro de la plataforma que se utiliza en la Municipalidad es trasladada automáticamente a los estados financieros en sus respectivos módulos.

Con la finalidad de observar cómo se reflejan los ingresos en los documentos correspondientes, a continuación se presentan en un cuadro estadístico agrupado y clasificado por estado financiero correspondiente.

Cuadro 28
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	29,851,422	11,191,338	18,660,084
Ingresos para funcionamiento	11,191,338	11,191,338	-
Ingresos para inversión	18,660,084	-	18,660,084
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	32,503,779	12,016,682	20,487,097
Ingresos para funcionamiento	12,016,682	12,016,682	-
Ingresos para inversión	20,487,097	-	20,487,097
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	55,545,090	20,542,435	35,002,655
Ingresos para funcionamiento	20,542,435	20,542,435	-
Ingresos para inversión	25,002,655	-	25,002,655
Ingresos por deuda	10,000,000	-	10,000,000
Año 2013	53,708,074	17,482,501	36,225,573
Ingresos para funcionamiento	17,482,501	17,482,501	-
Ingresos para inversión	36,225,573	-	36,225,573
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	40,532,100	12,934,602	27,597,498
Ingresos para funcionamiento	12,934,602	12,934,602	-
Ingresos para inversión	27,597,498	-	27,597,498
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Una de las características principales del cuadro anterior es la modalidad de separar los ingresos para funcionamiento en estado de resultados e inversión en balance general, adicional la deuda adquirida que también fue para inversión, en general se puede observar que la variación más significativa se tiene en el año 2012 con un incremento del 46% comparado con el año 2010.

Los estados financieros se detallan y analizan en el apartado 2.1.2.3 denominado: situación financiera.

A continuación se presenta el desglose de los ingresos para funcionamiento, los cuales se trasladan al estado de resultados, de los años 2010 al 30 de septiembre del 2014.

Cuadro 29
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Detalle de los Ingresos en el Estado de Resultados
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011	2012	2013	2014*
5000	Ingresos					
5110	Ingresos tributarios	1,659,861	1,317,282	2,424,337	2,821,764	2,688,528
5120	Ingresos no tributarios	891,013	2,244,387	8,747,129	4,458,993	2,359,678
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	2,649,794	2,710,999	3,501,464	3,439,734	2,569,621
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	2,201,701	1,437,997	1,117,056	1,794,216	1,312,323
5170	Transferencias corrientes recibidas	3,788,969	4,306,017	4,752,449	4,967,794	4,004,452
Total		11,191,338	12,016,682	20,542,435	17,482,501	12,934,602

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la municipalidad de Morales.

En el cuadro anterior se puede determinar que los ingresos en el estado de resultados del año 2010 al 2012 presentan una tendencia de crecimiento. Para el año 2012 los ingresos no tributarios alcanzan el 43% del total y para el 2014 a la fecha de corte las transferencias corrientes recibidas representan el 31% del total, ambos rubros son de los más representativos.

2.1.2.2 Gastos

Son registrados dentro del SICOIN GL en el rubro de cuentas seis y sus auxiliares correspondientes, estos son evidenciados con la documentación de soporte y entregados a la unidad de Administración Financiera Municipal para su respectivo manejo, que también deben ser aprobados y firmados por parte de los funcionarios correspondientes.

Los gastos llevan tres etapas debidamente plasmadas en el reporte de ejecución de egresos, las cuales comprenden: el compromiso de gasto, lo devengado y lo pagado. Adicionalmente también el saldo disponible y el saldo por devengar.

El compromiso de gasto permite apartar de la disponibilidad de fondos lo que se necesita adquirir, ya sea un bien o un servicio, también se toma en cuenta la debida documentación legal, trámites internos y autorización correspondiente, con el fin de que si se presenta una eventualidad en ese lapso no se cuente con ese efectivo y en cualquier momento pueda ser utilizado para su finalidad.

Lo devengado es el registro contable junto con los documentos que corresponden, para hacer efectivo el pago de lo que se autorizó gastar.

El pago se hace efectivo cuando se tenga el bien o servicio, y si el caso lo requiere, se realiza algún anticipo.

2.1.2.3 Situación financiera

Se refleja mediante los estados financieros, quienes muestran como se encuentra la Municipalidad en la parte económica y financiera, así como la posición de liquidez como cualquier otra institución en un período fiscal. A continuación se presentan los estados financieros de la Municipalidad.

a. Estado de resultados

Detalla el resultado operacional al año fiscal, lo integran los ingresos, gastos y la utilidad o pérdida del ejercicio. A continuación se detallan los estados de resultados de la Municipalidad por el periodo 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 30
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Estado de Resultados
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	1,659,861	14	1,317,282	11	2,424,337	12	2,821,764	16	2,688,528	21
Ingresos no tributarios	891,013	8	2,244,387	18	8,747,129	43	4,458,993	26	2,359,678	18
Venta de bienes y servicios	2,649,794	24	2,710,999	23	3,501,464	17	3,439,734	20	2,569,621	20
Intereses y otras rentas de la propiedad	2,201,701	20	1,437,997	12	1,117,056	5	1,794,216	10	1,312,323	10
Transferencias corrientes recibidas	3,754,469	34	4,202,517	35	4,657,949	23	4,936,294	28	3,962,452	31
Donaciones corrientes recibidas	34,500	0	103,500	1	94,500	0	31,500	0	42,000	0
Total ingresos	11,191,338	100	12,016,682	100	20,542,435	100	17,482,501	100	12,934,602	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	10,469,842	94	10,561,318	88	30,065,570	146	16,991,571	97	10,875,750	84
Intereses, comisiones y otras rentas de la Propiedad	307,181	3	113,353	1	556,715	3	789,552	5	378,054	3
Transferencias corrientes otorgadas	449,536	4	596,753	5	675,099	3	708,210	4	599,766	5
Transferencias de capital	668,103	6	1,242,987	10	424,835	2	-	0	-	0
Otras pérdidas	1,411,082	13	75,485	1	2,551,947	12	1,415,000	8	22,803	0
Total de gastos	13,305,744	119	12,589,896	105	34,274,166	167	19,904,333	114	11,876,373	92
Resultado del ejercicio	- 2,114,406	- 19	- 573,214	- 5	- 13,731,731	- 67	- 2,421,832	- 14	1,058,229	8

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior la Municipalidad ha obtenido resultados negativos por los últimos cuatro años, y la tendencia del año 2014 es finalizar de igual manera. Las transferencias corrientes son el ingreso mayor en la Municipalidad pero no se logran cubrir los gastos necesarios, una mayor recaudación de ingresos propios podría ayudar a disminuir la misma, los gastos de consumo engloban las remuneraciones o los gastos por pago de personal, así como los bienes y servicios de consumo en la gestión municipal y las depreciaciones y amortizaciones si fuera el caso. El año 2012 es el que tiene mayor resultado negativo ya que sobrepasó un 67% al total de ingresos, donde solamente los gastos de consumo abarcan el 146% del total de gastos.

Es importante mencionar que las transferencias de capital no están reflejadas en el estado de resultados ya que el Ministerio de Finanzas Públicas las traslada directamente a las actividades de inversión de la Municipalidad.

b. Estado de situación financiera

También se le conoce como balance general, y muestra la situación financiera y capacidad de pago que tiene la Municipalidad a la fecha en que se presenta. Es uno de los estados financieros básicos, y está integrado por los saldos de las cuentas de balance.

Los elementos que conforman el estado de situación financiera de la Municipalidad son: activo, pasivo y patrimonio municipal, que en su orden y según su naturaleza se dividen en corriente y no corriente.

A continuación se presenta el estado de situación financiera de la municipalidad de Morales por los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 31
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Estado de Situación Financiera
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corriente	1,367,592	1	896,551	1	17,322,202	40	15,532,233	21	17,049,119	17
Disponible	1,367,592	1	878,061	1	15,328,787	35	12,163,552	16	15,126,927	15
Exigible	-	0	18,490	0	1,993,415	5	3,368,681	5	1,922,192	2
No corriente	92,044,556	99	109,693,296	99	25,912,315	60	58,821,533	79	83,624,888	83
Propiedad, planta y equipo	90,597,648	97	94,196,185	85	22,613,334	52	34,670,513	47	44,897,111	45
Intangible	1,446,908	2	15,497,111	14	3,298,981	8	24,151,020	32	38,727,777	38
Total de activo	93,412,148	100	110,589,847	100	43,234,517	100	74,353,766	100	100,674,007	100
Pasivo										
Corriente	123,977	1	175,605	0	159,679	0	209,961	0	218,536	0
Cuentas a pagar a corto plazo	123,977	1	175,605	0	159,679	0	209,961	0	218,536	0
No corriente	1,340,904	1	-	-	8,525,225	20	5,790,450	8	3,550,559	4
Deuda pública a largo plazo	1,340,904	1	-	-	8,525,225	20	5,790,450	8	3,550,559	4
Total de pasivo	1,464,881	2	175,605	0	8,684,904	20	6,000,411	8	3,769,095	4
Patrimonio municipal										
Transferencias y contribuciones de capital	79,465,337	85	99,952,434	91	124,955,089	289	161,180,663	217	188,778,161	187
Resultado del ejercicio	-2,114,406	-2	573,214	-1	-13,731,731	-32	-2,421,832	-3	1,058,229	1
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	14,596,336	15	11,035,022	10	-76,673,745	-177	-90,405,476	-122	-92,931,478	-92
Total de patrimonio municipal	91,947,267	98	110,414,242	100	34,549,613	80	68,353,355	92	96,904,912	96
Total de pasivo y patrimonio	93,412,148	100	110,589,847	100	43,234,517	100	74,353,766	100	100,674,007	100

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior el activo no corriente para los años 2010 y 2011 representa el 99% del total, para el año 2012 el 60%, para el año 2013 el 79% y para el 2014 a la fecha de corte el 83% del total de activo, esto a raíz de que en la referida cuenta se registra el valor del mobiliario y equipo, construcciones en proceso, maquinaria y equipo, terrenos y cualquier otro bien de uso permanente que la Municipalidad adquiera para sus actividades.

En el pasivo, la deuda pública disminuye en los primeros dos años, refiriéndose al pago total de la deuda que adquirió la administración anterior, para el año 2012 representa un 20% sobre el total de pasivo, esto debido al préstamo a largo plazo que se adquirió en ese año, lo que gradualmente disminuye de un 8% en el año 2013, y a un 4% al 30 de septiembre de 2014.

El patrimonio municipal está totalmente representado por las transferencias y contribuciones de capital, consolidándose como una entidad dependiente del Gobierno Central.

2.1.2.4 Control interno

Son procedimientos que se incorporan a los procesos para salvaguardar los bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad y así promover la eficiencia en las operaciones, para esto crea mecanismos de verificación y evaluación adaptados en cada una de las áreas específicas para lograr el cumplimiento de los objetivos y leyes.

La Contraloría General de Cuentas posee un manual de normas gubernamentales de control interno que oportunamente circula dentro de todas las instituciones gubernamentales, y a quienes corresponda, dejan así en claro que los criterios técnicos generales de control interno deben ser aplicados en todas las etapas de la gestión financiera municipal conforme la metodología uniforme establecida.

Desde el 1 de enero de 2009 los registros financieros se realizan por medio del SICOIN GL, el cual es una herramienta que permite contar con información inmediata que se apoya dentro de una plataforma con tecnología actual, el cual permite que a través de la red se pueda tener acceso a ella desde cualquier parte, con los debidos usuarios y roles específicos, por lo que se tiene información resguardada en base de datos dentro del Ministerio de Finanzas Públicas con debido respaldo en sitio remoto para recuperar información por cualquier eventualidad.

La municipalidad de Morales no es la excepción y cuenta con el SICOIN GL el cual maneja y ejecuta para cualquiera de sus operaciones.

Para la ejecución del diagnóstico se realizaron distintas entrevistas y cuestionarios, cada uno con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en la gestión de control interno entre las cuales se pudieron determinar:

- **Fortalezas**

- Se utiliza en su totalidad el sistema SICOIN GL que permite que la información esté debidamente ordenada e identificada.
- Se entrega a la Contraloría General de Cuentas de manera oportuna los documentos requeridos y al Concejo Municipal.
- Se obedece al -MAFIM- en cuanto al grupo de cuentas en los registros contables correspondientes.
- Los responsables reciben capacitaciones constantes en municipios aledaños para el manejo y control de sus atribuciones y garantizar la razonabilidad de la información contable y financiera.

- **Debilidades**

- Por no trasladar información oportuna se han registrado deficiencias en los registros contables, lo que provoca sanciones y reparos.
- Por falta de espacios amplios y un archivo general, la documentación se mantiene a la vista, por lo cual han extraviado documentos.
- El inventario no se actualiza constantemente, lo que ha provocado retrasos en su presentación a la dirección de contabilidad del estado.
- En varias ocasiones no se ha cumplido lo referente a la ley de contrataciones del estado.
- No actualizan inmediatamente las tarjetas de responsabilidad, esto da lugar a que el mobiliario y equipo este a cargo de personal que ya físicamente no lo posee.

2.1.3 Tesorería

Este departamento forma parte fundamental, ya que allí es donde se encuentran todos los recaudadores que a su vez manejan el efectivo que ingresa a las arcas de la Municipalidad, la ley menciona: “El tesorero municipal es el encargado de la recaudación de los ingresos, así como de efectuar la programación y ejecución de pagos previstos en el presupuesto”⁷.

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Artículo 86

Cuenta con módulo exclusivo dentro de SICOIN GL que permite mantener actualizados los registros, y así dar pronto aviso de la liquidez y alcance de los presupuestos asignados con el objetivo de mejorar la administración de los recursos que se perciben.

En la municipalidad de Morales, la directora del DAFIM es la encargada de este departamento, supervisa las actividades que desarrollan y así dar cumplimiento con los controles internos establecidos.

Las ventanillas de tesorería son las que están en la recepción del palacio municipal de Morales, y están distribuidas por arbitrios, tasas y servicios públicos municipales.

2.1.3.1 Ingresos

Son provenientes de arbitrios y tasas, la persona responsable de tesorería hace la apertura del día en cada una de las cajas de ventanilla, es allí donde cada dependiente consulta la existencia de la documentación que se proporcionará como comprobante de las transacciones, en la municipalidad de Morales se utiliza dos recibos comprobantes debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales contienen información básica y necesaria para la gestión.

El primero es el recibo 7B que se caracteriza por tener un detalle específico de cada uno de los cobros, tasas y arbitrios que precisamente es para lo que se utiliza, y el 31B que es para cobro de piso plaza en mercados, servicios de transporte y todo aquello que no tenga un lugar específico.

Al finalizar el día se realiza el corte en cada una de las cajas, las cuales debe coincidir con la documentación de soporte y el efectivo existente, la documentación se ordena en forma correlativa, se pone a disposición de la

encargada de contabilidad y la directora, quien a su vez luego de contar y cuadrar, deposita el efectivo recibido en los bancos del sistema y con la copia de soporte hacen el registro respectivo en la contabilidad. Entre los ingresos que se obtiene están:

a. Ingresos tributarios

Son establecidos por medio del Congreso de la República, para que la Municipalidad cuente con recursos financieros, entre los que están: Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, boleto de ornato y otros.

b. Ingresos no tributarios

Los dicta el Concejo Municipal con respaldo del Gobierno Central, el cual publica en el Diario Oficial de Centroamérica la razón y autorización. Entre los principales están:

- Tasas

Son los respectivos cobros por servicios administrativos o públicos que presta la Municipalidad para beneficio de la población y desarrollo de la comunidad.

- Multas

Se establecen de acuerdo al plan de penalizaciones y disposiciones municipales para sancionar algún hecho que lo requiera.

- Rentas

Se perciben por el alquiler de los bienes propiedad de la Municipalidad como, por ejemplo: los parqueos, el salón municipal, terrenos y otros.

En la municipalidad de Morales para mayor facilidad de la población comerciante que hace uso del mercado, existe ya el servicio de cobro móvil en el mismo, donde

cada persona puede pagar el servicio sin dejar las instalaciones, hecho que permite la modernización y la agilización para el pago del servicio.

Las cajas chicas de la Municipalidad son manejadas por el departamento de tesorería para los destinos respectivos.

2.1.3.2 Egresos

Obligaciones que se contraen con terceros que están debidamente programadas para la ejecución del gasto, entre los que están: servicios personales, no personales, materiales y suministros, adquisiciones de bienes, propiedad planta y equipo, proyectos y otros.

Los desembolsos menores comprenden la caja chica, la cual en la municipalidad de Morales, está constituida para las siguientes finalidades: para control de viáticos, para pagos varios, donde puede incluirse el combustible de los vehículos municipales en operación, para pagos de capacitaciones, donde se apoya a la oficina municipal de la mujer y para adelantos de salarios. Esta es manejada por el DAFIM y se utiliza según su objetivo.

Para los pagos mayores, entiéndase proveedores, servicios y otros contraídos, es necesaria la emisión de un cheque, la Municipalidad cuenta con chequera y los voucher respectivos, los cuales sirven de soporte para la documentación que adjunta el gasto.

Las firmas deben ser mancomunadas, entre las que deben figurar están: el Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal, ya que es quien tiene contacto directo y entrega los cheques a quienes corresponde.

Para los proyectos y las obras en la Municipalidad se debe mantener el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el cual es importante que este actualizado con la información del grado de avance de la obra e información financiera de la misma, es de esta manera en que se manejan los proyectos y se tiene control y conocimiento de los gastos que se generan. Los cheques son archivados, pero previamente son contabilizados debidamente según sea el caso.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es la representación de la manera en que está distribuida la disponibilidad de la Municipalidad y así pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

Es un estado financiero básico que no se realiza en la municipalidad de Morales por falta de requerimiento del mismo, pero se cuenta con el estado de resultados y el estado de situación financiera que contienen la base para la realización de los cálculos de los flujos de efectivo en los períodos.

Durante la gestión anual se priorizan gastos dentro del presupuesto y ejecución, esto debido al cuidado de la liquidez que se tiene dentro de los parámetros establecidos y así no sobregirar el gasto público.

2.1.3.4 Control interno

Dentro de los procedimientos evaluados en el departamento de tesorería se determinó lo siguiente:

- **Fortalezas**
 - Se encuentran físicamente los documentos que soportan tantos los ingresos como egresos.

- Hay segregación de funciones en cuanto a cobros específicos, lo que da lugar a un orden dentro del departamento.
 - Se realizan mensualmente las conciliaciones bancarias, donde se verifica que los depósitos estén consignados en el sistema.
 - La documentación está debidamente firmada y autorizada por los funcionarios correspondientes.
- **Debilidades**
 - No hay un archivo específico para los recibos que se extienden en las ventanillas municipales y por el volumen que se cuenta solo hay una persona quien archiva y ordena lo cual no es suficiente.
 - No hay días de pagos específicos para las obligaciones contraídas, y solo una persona entrega los cheques, cuando esta persona acude a algún compromiso contraído por la Municipalidad no hay quien lo realice y se pospone el pago.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Cuando los recursos que se han recaudado y las transferencias de Gobierno Central no son suficientes para cubrir objetivos o proyectos municipales, se recurre a las instituciones bancarias para la obtención de un préstamo, esto es por medio del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- quien gestiona el proceso, lo que da como resultado la deuda pública.

El SICON GL cuenta con un módulo específico para el registro y control del endeudamiento, el cual debe estar desde el momento de registro y autorización, hasta el momento de liquidación de saldos e intereses generados.

Lo regulado en la ley menciona lo siguiente: “El endeudamiento de las municipalidades en ningún caso deberá exceder su capacidad de pago, se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda”⁸. Por lo cual tampoco deberá sobrepasar el período de gobierno del Concejo Municipal que obtiene la deuda.

El siguiente cuadro muestra los ingresos y egresos que la Municipalidad, ha contraído por medio de la deuda pública en el período del 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 32
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Deuda Pública
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	34,500	103,500	10,094,500	31,500	42,000
Endeudamiento público interno					
Préstamos	-	-	10,000,000	-	-
Donaciones	34,500	103,500	94,500	31,500	42,000
Egresos	2,379,880	1,421,257	2,026,690	3,474,327	2,605,745
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses sobre préstamo	295,180	80,353	551,915	739,553	365,854
Amortización de préstamos	2,084,700	1,340,904	1,474,775	2,734,774	2,239,891

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

⁸ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Artículo 112

Según el cuadro anterior se obtuvo un préstamo en el año 2012, los registros en la Municipalidad muestran que la fecha exacta fue el 20 de junio de ese año, con vencimiento el 21 de diciembre de 2015 por Q. 10,000,000.00, con tasa de interés del 10% anual en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. para compra de maquinaria, camiones de volteo y servicios que se emplean en proyectos municipales.

Durante el período analizado la Municipalidad recibió de Plan Internacional INC donaciones por Q.306,000.00, con el interés de que el agua potable llegue a todo el Municipio. Se trabajan proyectos financiados por la institución mencionada en convenio con la Municipalidad.

2.1.4.1 Registro

El -MAFIM- indica que debe ingresarse en el módulo de préstamos y donaciones del SIAF-MUNI con la documentación de soporte correspondiente y respaldo del contrato. La siguiente tabla muestra el registro del préstamo dentro del módulo en SICOIN GL.

Tabla 1
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Registro de Préstamos
Año 2012

Nombre del préstamo:	Compra de bienes (maquinaria) y servicios.
Tipo de préstamo:	Interno
Situación del préstamo:	Vigente
Código del préstamo del acreedor:	7036146993
Acreedor:	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Intermediario:	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Fecha de concesión:	20/06/2012
Fecha de vencimiento:	21/12/2015
Monto contratado:	Q. 10,000,000.00
Monto desobligado:	Q. 0.00
Fecha de firma:	20/06/2012
Documento aprobación:	Acta No. 28-2012

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Por medio de la tabla anterior se refleja la información específica del préstamo obtenido, el cual tiene vigencia hasta el 2015, período en que concluye la gestión del actual Concejo Municipal, el cual debe encargarse de liquidarlo en su totalidad y presentar los resultados del mismo. Cabe mencionar que el tipo de interés es variable, la capitalización es mensual y el total de cuotas que se pagará por el mismo son cuarenta y cuatro.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El uso que se le dará al préstamo debe cumplir con la normativa legal, lo cual establece: “Los préstamos se deben destinar exclusivamente para financiar planificación, programación, y ejecución de obras y servicios públicos municipales, o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las existentes”⁹.

El siguiente cuadro detalla anualmente los desembolsos por la Municipalidad en concepto de amortización de deuda e intereses en el período 2010 al 2014.

Cuadro 33
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Destino y Proyección de Desembolsos
Período 2010-2014

Años	Monto Q.
2010	2,379,880
2011	1,421,257
2012	2,026,690
2013	3,474,327
2014	2,605,745
Total	11,907,899

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

El destino del préstamo fue para la compra de camiones de volteo para ripio que se emplean en los proyectos municipales.

⁹ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Artículo 113.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El préstamo que fue adquirido está contemplado en el presupuesto anual por lo cual, ya se establece cuanto se necesitará por concepto de amortizaciones tanto de capital como de intereses.

Por lo anterior se debe reflejar en un documento como en el siguiente cuadro para mayor control. A continuación el plan de pago del préstamo en el período 2010-2014.

Cuadro 34
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Plan de Pago de Capital e Intereses
Período 2010-2014

Fecha	Capital	Intereses	Pago total
2010	2,084,700	295,180	2,379,880
2011	1,340,904	80,353	1,421,257
2012	1,474,775	551,915	2,026,690
2013	2,734,774	739,553	3,474,327
2014	2,239,891	365,854	2,605,745
Totales	9,875,044	2,032,855	11,907,899

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Como se refiere en el cuadro anterior, el monto por amortización e interés varía conforme lo pactado al momento de adquirir el préstamo. Para el año 2013 se observa en el pago total un aumento del 42% en relación al año 2012, esto debido a que se capitalizaron los intereses del préstamo anterior más los del préstamo del año 2012.

2.1.4.4 Control interno

Al igual que los demás rubros, en el área de préstamos y donaciones se determinaron algunas características en los controles, los cuales se detallan a continuación:

- **Fortalezas**

- El préstamo que se realizó en 2012 y que está vigente no afecta el flujo de efectivo de la Municipalidad.
- Se destinó para cubrir la ejecución de obras municipales, por lo tanto está dentro de la normativa que corresponde.
- La tasa de interés es menor a la tasa activa promedio reportada por el Banco de Guatemala.

- **Debilidades**

- Por el período intermedio de los años 2010 al 2012, la Municipalidad ya tenía un crédito vigente al cual no se tuvo acceso.
- No se pudo verificar la documentación y el acta de aprobación ya que no se tenía a la vista, lo cual denota un manejo deficiente del archivo debido al poco espacio.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La gestión municipal y la prestación de servicios públicos generan costos y gastos que para su mantenimiento y mejoramiento es necesario establecer tarifas que representen ingresos para la sostenibilidad de los mismos. Es así que cuando los costos y gastos aumentan, estas también deben actualizarse y así mantener una estabilidad constante.

El sistema de recaudación de este rubro siempre resulta afectado por la cultura tributaria de la población, a pesar de eso el siguiente cuadro muestra lo que se percibió en el período del 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 35
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ejecución de Arbitrios y Tasas
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	517,028	371,709	639,413	514,763	580,751
Arbitrios municipales	62,782	39,354	90,113	55,518	190,597
Regalías	520	-	-	-	117,107
Sobre establecimientos comerciales	23,924	29,573	67,720	48,677	48,169
Sobre establecimientos de servicios	4,128	1,101	1,500	1,326	526
Sobre establecimientos industriales	554	713	2,337	2,155	915
Sobre diversión y espectáculos	6,682	7,588	18,556	3,360	23,880
Sobre productos primarios minerales y vegetales	26,974	379	-	-	-
Otros arbitrios municipales	454,246	332,355	549,300	459,245	390,154
Boleto de ornato	454,246	332,355	549,300	459,245	390,154
Tasas	688,844	1,352,392	8,270,589	4,141,506	1,750,895
Licencias de construcción	688,844	827,315	1,316,073	135,856	23,328
Tasa municipal por alumbrado público	-	525,077	6,098,176	3,431,271	1,341,458
Otras tasas y licencias varias	-	-	856,340	574,379	386,109
Totales	1,205,872	1,724,101	8,910,002	4,656,269	2,331,646

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según la información anterior la recaudación no es de forma constante, en el año 2012 podemos observar un importante aumento en la tasa municipal de alumbrado público, que para el 2013 sufre una disminución del 44% con relación al año anterior y en el año 2014 continúa la misma tendencia, los boletos de ornato es donde la mayoría de veces se recauda lo esperado, ya que también sirven para cualquier trámite legal que la población realiza en el Municipio.

Para hacer mención de los servicios que generan más recaudación y las tasas más comunes que se utilizan en la Municipalidad son: agua, cementerio, rastros, mercado, arrendamiento de salón municipal.

2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Son el sostenimiento de la gestión municipal y sus obras, recursos que a través del Ministerio de Finanzas Públicas llegan a la Municipalidad para proveerle de fondos para ser utilizados conforme a la ley.

Dichas transferencias se dividen en: transferencias corrientes para cubrir los gastos de funcionamiento y las transferencias de capital para las inversiones municipales, las cuales estas constituidas de la siguiente manera:

a. Situado constitucional

Se distribuye en un 10% para funcionamiento y un 90% para inversión, infraestructura y demás proyectos.

b. Impuesto al petróleo y derivados

Es utilizado en un 100% para inversión.

c. Impuesto de circulación de vehículos.

Utilizado conforme a la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos. (ver página 42).

d. IVA PAZ

Se distribuye en un 25% para funcionamiento y atención del pago de prestaciones y un 75% para inversión.

A continuación se presenta la distribución según los ingresos mencionados anteriormente, con el monto respectivo que se trasladó a la Municipalidad en el período 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 36
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
Año 2010	22,404,553			3,744,469	18,660,084
Situado constitucional	10,674,259	10	90	1,067,426	9,606,833
Impto. al petróleo y derivados	393,034	0	100	-	393,034
Impto. circulación de vehículos	698,989	2.5	97.5	17,475	681,514
IVA-Paz	10,638,271	25	75	2,659,568	7,978,703
Año 2011	24,654,766			4,167,669	20,487,097
Situado constitucional	11,455,489	10	90	1,145,549	10,309,940
Impto. al petróleo y derivados	368,937	0	100	-	368,937
Impto. circulación de vehículos	824,286	2.5	97.5	20,607	803,679
IVA-Paz	12,006,054	25	75	3,001,513	9,004,541
Año 2012	27,688,211			4,653,284	23,034,927
Situado constitucional	12,573,111	10	90	1,257,311	11,315,800
Impto. al petróleo y derivados	355,987	0	100	-	355,987
Impto. circulación de vehículos	1,305,803	2.5	97.5	32,645	1,273,158
IVA-Paz	13,453,310	25	75	3,363,328	10,089,982
Año 2013	30,379,045			4,934,011	25,445,034
Situado constitucional	12,444,733	10	90	1,244,473	11,200,260
Impto. al petróleo y derivados	374,192	0	100	-	374,192
Impto. circulación de vehículos	2,332,743	2.5	97.5	58,319	2,274,424
IVA-Paz	15,227,377	24	76	3,631,219	11,596,158
Año 2014*	24,648,363			3,962,452	20,685,911
Situado constitucional	10,915,578	10	90	1,091,558	9,824,020
Impto. al petróleo y derivados	318,960	0	100	-	318,960
Impto. circulación de vehículos	2,144,722	2.5	97.5	53,618	2,091,104
IVA-Paz	11,269,103	25	75	2,817,276	8,451,827
Total	129,774,938			21,461,885	108,313,053

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior los aportes de Gobierno Central presentan la misma tendencia para los periodos analizados. En el año 2014 ya se percibieron nueve meses a la fecha de corte y presenta la misma tendencia a los años anteriores.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Es el impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la república, tanto el impuesto como las multas corresponden a las municipalidades del país para el desarrollo local y municipal, tal y como lo dicta la ley del IUSI en los artículos uno y dos.

Según el valor del inmueble se determina anualmente el impuesto y se establecen las tasas:

Hasta Q. 2,000.00 están exentos.

De Q. 2,000.01 a Q. 20,000.00 dos por millar (2/1000)

De Q. 20,000.01 a Q. 70,000.00 seis por millar (6/1000)

De Q. 70,000.01 en adelante nueve por millar (9/1000)

A continuación se presentan los ingresos por IUSI y multas percibidas en el período del año 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 37
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuesto Único Sobre Inmuebles	1,104,101	893,101	1,635,463	2,147,882	2,005,848
IUSI 2/1000	80,113	72,721	91,331	137,189	114,765
IUSI 6/1000	363,019	338,690	696,385	809,429	825,805
IUSI 9/1000	660,969	481,690	847,747	1,201,264	1,065,278
Multas sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles	38,649	52,412	121,888	122,436	68,431
IUSI 2/1000	5,025	4,897	8,320	16,765	9,563
IUSI 6/1000	25,028	20,639	64,549	72,049	43,963
IUSI 9/1000	8,596	26,876	49,019	33,622	14,905
Total	1,142,750	945,513	1,757,351	2,270,318	2,074,279

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior refleja que la municipalidad percibe ingresos significativos por este rubro, el año 2013 es el que mayor recaudación ha logrado con tendencia similar el 2014 a la fecha de corte, esto a pesar que la Municipalidad no cuenta con un departamento de catastro y avalúo de inmuebles por lo cual se reflejan las respectivas multas, quien ha logrado que el ingreso sea significativo es la dirección de IUSI ubicada en el palacio municipal de Morales.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad debe tener registro de cada uno de los contribuyentes activos para llevar un orden específico de lo que se recauda y de quien se recauda, es importante mencionar que la Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de estos controles por tener a su cargo la responsabilidad de la tesorería que es quien lo recauda.

En la Municipalidad se cuenta con los registros necesarios, mas no con medidas de prevención de saldos en mora, es decir un plan de cobros adecuado para que la gestión de recaudo sea equivalente a lo que se espera obtener, debido a la falta de cultura tributaria no toda la población acude a realizar sus pagos en fechas o simplemente no lo hace.

A pesar de que el sistema SIAF-MUNI mantiene actualizados los registros de recaudación, no es equivalente a la cantidad de población que gozan de los diferentes servicios que requieren pago de impuestos, definitivamente situación que no favorece la gestión municipal en lo absoluto ya que el municipio de Morales es importante centralizador de comercios a nivel municipal y nacional.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se debe llevar a cabo un procedimiento específico para cualquier proceso en la compra de bienes o servicios de la administración pública según el Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado del Congreso de la República, donde especifica las maneras para realizar la gestión, las cuales se describen a continuación:

a. Régimen de licitación

Está contemplado en el Artículo 17 del decreto, este indica que si el monto de la compra es mayor a Q. 900,000.01 deberá realizarse por licitación pública, donde establece para ello bases, especificaciones generales y técnicas, así como planos de construcción si se trata de obras.

b. Régimen de cotización

Este es realizado por la Dirección Municipal de Planificación cuando el valor de la compra oscila entre los Q. 30,000.01 a Q. 900.000.00, se entrega a las autoridades correspondientes no menos de tres cotizaciones donde se tomará en cuenta todo lo relacionado con calidad, precio y otras especificaciones para tomar la decisión, y así poder adjudicar la compra a alguna de estas. Cabe mencionar que todo este proceso tiene bases de realización y esta normado en el Capítulo II del Título III régimen de licitación y cotización pública del Decreto Número 57-92.

c. Excepciones (compra directa)

Esta se efectúa cuando lo que se pretende adquirir en precio no supera los Q. 30,000.00 debidamente autorizada por el Alcalde Municipal cuando se verifique la existencia de liquidez, se efectúa en un solo acto, con una sola persona y el registro contable es de inmediato, regularmente lo realiza el encargado de inventarios en la municipalidad de Morales.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se refiere al origen de los recursos con los cuales se pretende cubrir el pago de los bienes o servicios necesarios para desarrollar los programas proyectos y demás gestiones municipales, para efecto de análisis a continuación se detallan tres de los mayores rubros por los cuales se obtienen estas fuentes.

2.7.1 Ingresos corrientes

Provenientes de la recaudación tributaria, tienen su origen en la Municipalidad, son los vecinos los principales contribuyentes por medio del departamento de Tesorería, los cuales se dividen en ingresos tributarios y no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

El siguiente cuadro muestra el destino de los ingresos corrientes para el período 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 38
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	6,892,607	6,789,818	10,659,340	9,649,321	6,590,804
Actividades centrales	6,892,607	6,789,818	10,659,340	9,649,321	6,590,804
Inversión	759,841	855,823	908,487	9,709,955	10,981,926
Actividades centrales	11,645	-	-	-	-
Proyección social	151,050	-	-	-	-
Educación	90,547	172,276	146,921	8,120,992	3,200,439
Red vial	287,400	282,246	226,721	923,041	4,999,807
Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras	219,199	401,301	534,845	665,922	2,781,680
Total	7,652,448	7,645,641	11,567,827	19,359,276	17,572,730

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Según el cuadro anterior la tendencia de los ingresos corrientes es hacia el funcionamiento, ya que derivado de este pueden sostenerse los servicios públicos, para el año 2014 al 30 de septiembre en red vial se observa un alza significativa en comparación con los años anteriores, esto debido a la inversión en pavimentaciones en varias de las colonias del Municipio, de igual manera para el rubro de educación en el año 2013 y la razón es la construcción del edificio del Centro de Atención Permanente -CAP-.

También para el año 2014 se presenta un aumento en la Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras, debido a los distintos programas de saneamiento y mejoramiento del servicio de agua potable dentro de las aldeas establecidas en los proyectos. En los años anteriores se presenta una tendencia menor en dicho rubro.

2.7.2 Ingresos de capital

Están integrados por las transferencias de Gobierno Central que en su mayoría deben estar destinadas a las inversiones Municipales en los distintos programas y proyectos que se tiene planificados, entre los que se pueden mencionar están: -IUSI-, situado constitucional y el IVA-paz.

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento por ingresos de capital de la municipalidad de Morales en el período del año 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 39
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	3,573,119	4,141,268	3,570,288	3,576,110	3,513,026
Actividades centrales	3,382,969	3,963,068	3,570,288	3,576,110	3,513,026
Educación	190,150	178,200	-	-	-
Inversión	15,603,534	19,714,782	21,844,208	29,107,113	15,290,289
Actividades centrales	49,755	120,000	185,097	288,065	245,990
Proyección social	837,843	557,411	326,482	135,830	852,745
Educación	1,294,945	1,726,827	1,407,267	2,455,672	251,714
Red vial	5,189,251	6,446,767	7,880,740	11,563,517	5,635,407
Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras	8,231,740	10,840,643	11,912,131	14,570,245	8,189,294
Oficina municipal de la mujer	-	23,134	132,491	93,784	115,139
Deuda pública	2,379,880	1,421,257	2,026,690	3,474,327	2,605,745
Partidas no asignables a otros programas	2,379,880	1,421,257	2,026,690	3,474,327	2,605,745
Total	21,556,533	25,277,307	27,441,186	36,157,550	21,409,060

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se demuestra que se lleva a cabo el objetivo de invertir en los proyectos municipales con esta fuente de financiamiento. En los años 2010 y 2011 presenta cifras en la distribución de funcionamiento con el rubro de educación, esto debido al apoyo de becas por parte de la Municipalidad, también en el año 2013 en el rubro de mantenimiento de obras muestra un alza del 23% con relación al año 2014, esto se debe el mantenimiento y mejoramiento de obras municipales.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos también son fuentes de financiamiento a los cuales puede optar la Municipalidad, esto con el objetivo de mantener la gestión municipal y los proyectos en total marcha, estos pueden ser otorgados por cualquier institución financiera o bancos del sistema a través del INFOM.

Las donaciones provienen de manera voluntaria de instituciones nacionales e internacionales, la mayoría de estas ya tiene un fin específico, y es promover el desarrollo en las comunidades que más lo necesitan, muchas de las veces la organización o institución que la otorga da un plan de acción a la Municipalidad y allí indica la forma en que se desea administrar e invertir los fondos.

El siguiente cuadro muestra los ingresos por préstamos y donaciones que la Municipalidad destinó para los rubros que a continuación se presentan en el período objeto de estudio.

Cuadro 40
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Fuentes de Financiamiento – Ingresos por préstamos y donaciones
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Inversión	34,500	103,500	10,094,500	31,500	42,000
Gestión de salud, ambiente, servicios públicos y mejoramiento de obras	34,500	103,500	10,094,500	31,500	42,000
Total	34,500	103,500	10,094,500	31,500	42,000

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Según el cuadro anterior los ingresos para este destino son variables. las donaciones son percibidas exclusivamente para los proyectos de mejoramiento de obras y servicios públicos, provocando con esto que los recursos sean dirigidos a la población de manera directa, cabe mencionar que la organización Plan Internacional INC es de la que mayor apoyo obtiene la Municipalidad en donaciones.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este es el capítulo que se destina para dar a conocer los principales servicios públicos que la Municipalidad presta a la población, entre los que podemos mencionar: agua, drenajes, mercado (piso plaza), cementerio, rastro, peaje y educación.

Se establece en el Artículo 72 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, que el Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su territorio, por lo que puede establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, y con esto garantizar un funcionamiento eficaz, seguro, continuo, así como determinar las tasas y contribuciones equitativas y justas, las cuales se fijan de acuerdo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la cobertura de los servicios.

Estos servicios deben ser prestados y administrados por la Municipalidad y sus dependencias administrativas, así también como las unidades de servicio que operan dentro de ella. La municipalidad de Morales cuenta con una Oficina Municipal de Servicios Públicos dentro de sus instalaciones, la cual es la encargada de gestionar todo lo relacionado con estos.

Por lo anterior, a continuación se presenta un detalle de cada uno de los ingresos y egresos que la Municipalidad ejecutó por los servicios públicos que se prestaron en el período del año 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 41
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	705,361	663,697	451,436	299,285	241,510
Certificaciones	2,689	250	800	1,935	-
Licencias	475,291	447,101	107,906	-	-
Concesión de servicio de agua	167,347	154,288	124,508	44,756	85,175
Instalación y reinstalación de servicios	450	750	1,250	1,500	1,350
Traspaso derecho por servicios	2,000	2,000	-	-	-
Fierros para marcar ganado	12,400	15,400	46,060	51,600	48,400
Guías de conducción	2,350	30	-	-	-
Rótulos	33,844	35,758	89,157	46,874	52,125
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	1,350	-	-	3,200	-
Remedida de terrenos	6,000	7,200	5,700	6,800	2,600
Circulación de cayucos	120	60	60	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	1,510	860	75,970	142,620	51,860
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	10	-	-	-	-
Cartas de ventas	-	-	25	-	-
Ingreso no tributario	452	1,027	639	1,098	1,097
Contribución por mejoras - drenajes	102	1,027	339	1,098	797
Adoquinado	350	-	300	-	300
Venta de bienes	216	118	823	147	132
Venta de abono orgánico	-	10	-	-	-
Venta de productos agropecuarios y forestales	216	108	823	147	132
Venta de otros bienes	824	876	866	660	228
Cajas de cemento	600	350	300	-	-
Agua potable para tanque	50	70	50	-	-
medicina	138	276	228	120	192
otros bienes y productos	36	180	288	540	36
Servicios públicos municipales	1,943,393	2,046,308	3,048,339	3,139,642	2,327,751

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Canon de agua	780,343	840,441	1,514,148	1,583,150	1,186,685
Piso de plaza	562,865	608,454	726,576	756,335	592,655
Rastro	44,330	32,510	71,255	85,350	58,625
Cementerio	44,493	30,080	69,785	95,563	57,167
Exceso de agua	341,538	354,963	446,140	416,765	302,812
Piscina municipal	-	150	-	-	-
Muelles	-	-	20	-	-
extracción de ripio y basura	-	-	3,600	1,000	-
Baños y sanitarios municipales	10	-	-	-	-
peaje	169,814	179,710	216,815	201,479	129,807
Total de ingresos	2,650,246	2,712,026	3,502,103	3,440,832	2,570,718
(-) Egresos					
Servicios personales	2,772,217	3,530,281	4,366,788	4,456,742	3,547,546
Servicios no personales	1,166,588	70,944	67,575	20,690	58,335
Materiales y suministros	303,638	84,125	190,813	386,861	514,513
Transferencias corrientes	137,228	134,618	387,981	404,883	80,736
Asignaciones globales	-	75,485	-	-	-
Total egresos	4,379,671	3,895,453	5,013,157	5,269,176	4,201,130
Déficit	-1,729,425	-1,183,427	-1,511,054	-1,828,344	-1,630,412

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

Anualmente se percibe un aumento en los ingresos, aunque no significativo, según el cuadro anterior, los servicios que se prestan no generan su propia sostenibilidad, es decir, los gastos tienden a ser mayores en promedio anual. Durante el periodo objeto de estudio, el déficit fue cubierto por medio de las donaciones de entidades de apoyo, así como del Consejo Departamental de Desarrollo, según los registros contables de la Municipalidad.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El municipio de Morales posee abundante recurso hídrico, es por eso que el servicio de agua es uno de los menos cotizados, se cuenta con once pozos y dos presas, las cuales se encuentran en áreas protegidas y los pozos en distintas comunidades para facilitar la distribución del agua.

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos y egresos que la Municipalidad ejecutó por servicio de agua durante el período del 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 42
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	1,293,238	1,353,372	2,162,066	2,188,791	1,627,882
Concesión de servicio de agua	167,347	154,288	124,508	44,756	85,175
Instalación y reinstalación servicios	450	750	1,250	1,500	1,350
Traspaso derecho por servicios	2,000	2,000	-	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	1,510	860	75,970	142,620	51,860
Agua potable para tanque	50	70	50	-	-
Canon de agua	780,343	840,441	1,514,148	1,583,150	1,186,685
Exceso de agua	341,538	354,963	446,140	416,765	302,812
(-) Egresos	3,809,201	3,092,102	4,347,882	4,519,303	3,575,860
Servicios personales	2,201,747	2,726,930	3,701,513	3,706,869	2,922,276
Servicios no personales	1,166,588	70,944	67,575	20,690	58,335
Materiales y suministros	303,638	84,125	190,813	386,861	514,513
Transferencias corrientes	137,228	134,618	387,981	404,883	80,736
Asignaciones globales	-	75,485	-	-	-
Total	-2,515,963	-1,738,730	-2,185,816	-2,330,512	-1,947,978

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior se puede comprobar que el servicio de agua a pesar de ser vital, no se sostiene con los ingresos que genera, la razón es porque el servicio tiene un costo de Q.25.00 mensuales sin exceso, monto que no favorece en lo absoluto en comparación a lo que se tiene que adquirir para su funcionamiento, el déficit se mantiene en promedio para todos los años. Plan Internacional INC, es la entidad que ha financiado proyectos de saneamiento y distribución de agua potable, de esta manera se ha financiado el déficit de ejecución de este rubro.

A pesar de esto la Municipalidad con la finalidad de dar cumplimiento a la ley en cuanto a los servicios tiene destinados proyectos para el mejoramiento de la distribución de agua, entre los proyectos se puede mencionar el siguiente a corto plazo:

a. **Construcción del sistema de agua potable, aldea La Casimira**
Actualmente la mayoría de vecinos de esa aldea se abastecen por medio de acarreo de agua de los nacimientos y quebradas cercanas a la comunidad, lo cual al no ser potable causa enfermedades entre la población. El proyecto consiste en la construcción del sistema de agua potable el cual tiene 1,212 mts lineales de conducción y la línea de distribución tiene 2,172 mts lineales, y tiene un costo de Q. 697,956.00.

3.2 SERVICIO DE DRENAJES

Es uno de los problemas que más afecta al Municipio, ya que solamente el casco urbano cuenta con este beneficio, son muy pocas las aldeas que tienen drenajes y son aledañas al centro de Morales.

Este servicio se considera indispensable, ya que el Municipio tiene el inconveniente del constante desbordamiento del río Motagua, lo que pone en riesgo la salud y hasta la vida de los habitantes, además de que el servicio tampoco lo poseen los centros educativos de las diferentes comunidades.

El siguiente cuadro muestra los ingresos y egresos por servicio de drenajes en el período 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 43
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Contribución por mejoras - drenajes	102	1,027	339	1,098	797
Total	102	1,027	339	1,098	797

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior confirma lo que se describe anteriormente, la contribución por mejoras en drenajes son recursos que se obtienen solamente del área urbana, y es por eso que se muestra un panorama no favorable sobre este servicio. También se toma en cuenta que Morales no tiene la suficiente infraestructura para la instalación subterránea de drenajes, la información refleja que aunque no se reportan pérdidas excepto en el año 2011 por servicios de mantenimiento. Estos ingresos no son representativos en comparación con los demás, el servicio de alcantarillado y drenajes en el Municipio cuesta Q. 0.25 centavos mensuales o Q.3.00 anuales.

Para este servicio también existen proyectos de ampliación, aunque se tiene el conocimiento que prácticamente es el 90% del Municipio que lo necesita, hay plataformas que podrían ser un buen inicio como el siguiente proyecto:

a. Construcción del sistema de alcantarillas, Barrio San Antonio Milla 37. Las viviendas ubicadas en dicho barrio no cuentan con drenaje sanitario, lo que hace que sus aguas negras sean desechadas a orillas de carreteras debido a que las fosas sépticas han terminado su vida útil, lo que provoca olor fético, enfermedades a los niños y aspecto totalmente antihigiénico en las calles. El proyecto tendrá 2,108 metros lineales el cual está contemplado de la siguiente manera: Instalación de 1,248 metros lineales de tubería Riblock PVC de 16" corrugado por fuera y liso por dentro, 252 metros lineales de tubería Riblock PVC de 18" Corrugado por fuera y liso por dentro, 324 metros lineales de tubería Riblock PVC de 20" Corrugado por fuera y liso por dentro, 120 metros lineales de tubería Riblock PVC de 24 Corrugado por fuera y liso por dentro, como línea de conducción marca Durman. Construcción de 25 pozos de visita de medidas variables y dos áreas de desfogue y 107 conexiones domiciliarias, el cual tiene un costo de Q. 2,532,509.00 y se programó solicitarse en el año 2015.

Las inversiones en drenajes requieren de maquinaria y mano de obra, es por eso que son poco requeridas, pero de mucho beneficio para la comunidad, la cual tiene derecho de adquirirla, pero obligación de sostenerla.

3.3 SERVICIO DE PISO PLAZA

Este servicio es uno de los más requeridos en la Municipalidad, derivado de que las actividades productivas en el Municipio en donde la mayoría son agrícolas y ganadera, lo que brinda la oportunidad de ofrecer por medio de este sus productos a la población. El día de mercado en el Municipio es el miércoles y está instalado frente al Barrio Bananera en el centro de Morales.

La tarifa del mercado es de Q. 60.00 mensuales por derecho a pertenecer y adicionalmente depende del tramo que ocupen las distintas locaciones que allí ofrecen sus productos. Se utiliza el comprobante 31B para su cobro y para

comodidad de los comerciantes se encuentra un anexo de cobro móvil dependiente de la Municipalidad.

El siguiente cuadro refleja los ingresos y egresos por dicho servicio en el periodo del año 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 44
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	562,865	608,454	726,576	756,335	592,655
Piso de plaza	562,865	608,454	726,576	756,335	592,655
(-) Egresos	570,470	803,351	665,275	749,873	625,270
Servicios personales	570,470	803,351	665,275	749,873	625,270
Total	-7,605	-194,897	61,301	6,462	-32,615

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

A pesar de los esfuerzos que se realizan para su sostenibilidad, según el cuadro anterior refleja que lo que se invierte en el mantenimiento del mercado y sus instalaciones, es mucho más de lo que este genera para su funcionamiento. Es importante que de alguna manera puedan ajustarse las tarifas, ya que el mercado es cada vez más grande y necesario para la población. Se comprobó en la visita de campo, que de otros municipios aledaños a Morales también llegan al mercado a ofrecer productos, el año 2012 sobresale con un superávit del 31% sobre la pérdida que se obtuvo en el 2011, y el año 2013 también arrojó superávit de un 11% en comparación con el año anterior.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Se registran dos cementerios en el Municipio, cabe mencionar que el cementerio general ubicado en la calle principal de Morales ya se encuentra cubierto en su totalidad, es por eso que ya se encuentran habilitadas otras instalaciones, además el 75% en el área rural posee sus propios espacios de cementerio según entrevista a COCODE.

El servicio tiene una tarifa de Q. 1,185.00 por un período de 10 años, el tamaño del nicho es de 3.10 mts y por bóveda adicional sobre el mismo nicho se cobran Q. 15.00 por el mismo período, es permitido solamente poder instalar hasta 3 bóvedas.

A continuación los ingresos que se generaron por el servicio de cementerio en el Municipio por el periodo indicado.

Cuadro 45
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Cementerio	44,493	30,080	69,785	95,563	57,167
Total	44,493	30,080	69,785	95,563	57,167

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

Según el cuadro anterior no se tiene un gasto específico en personal o mantenimiento del mismo, lo que permite que lo que se generen ingresos para sostener el servicio, lo que resulta positivo para todos los años. Principalmente el año 2012 en donde aumentó en un 57% con relación al año 2011 y en el 2013 un 27% con relación al año anterior.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La municipalidad no cuenta con ningún servicio de desechos sólidos y es bien sabido por la población que es un servicio necesario y una de las mayores necesidades en el Municipio.

Se cuenta solamente con un basurero municipal que cobra de Q.30.00 a Q.50.00 mensuales según sean los desechos. Adicionalmente el servicio de extracción de basura solo se presta en el casco urbano, las aldeas y demás comunidades optan por quemarla o enterrarla, lo que se vuelve uno de los principales problemas y riegos en el medio ambiente para el Municipio

3.6 EDUCACIÓN

Es un derecho que la población posee según el Artículo 17 de la Constitución de la República de Guatemala, donde afirma que es obligación del estado facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

El Ministerio de Educación es el encargado de ejercer este derecho en el Municipio, en donde se registra un total de 442 centros educativos, de los cuales 325 son públicos, 116 son privados y 1 por cooperativa. Estos centros educativos están distribuidos de la siguiente manera: educación pre-primaria en el área urbana 26 centros educativos y en el área rural 107, educación primaria en el área urbana 26 y rural 161, educación básica en a área urbana 30 centros y en el área rural 44, y para diversificado 30 centros en el área urbana y 18 en el área rural. Dicho Ministerio cuenta con sede en el municipio de Morales, así como también una dirección departamental.

3.7 OTROS

Actualmente por la ubicación y habitualidad del Municipio, la Municipalidad de Morales presta también otros servicios como peaje y rastro.

a. Servicio de peaje

Se denomina peaje a la contribución que realiza el sistema de transporte urbano, extraurbano y transporte pesado a la Municipalidad, por permitir circular en el casco urbano, que va desde Q. 2.00 hasta Q. 5.00 mensuales depende del tamaño del vehículo.

Actualmente en el casco urbano también hay recaudación por circulación de moto taxis el cual asciende a Q. 1, 125.00 y circulación de microbuses Q. 1,825.00 ambos anuales, estos sistemas de transporte facilitan la movilización en el casco urbano y algunas colonias aledañas.

A continuación se presentan los ingresos por servicio de peaje en el Municipio en el periodo indicado.

Cuadro 46
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos Ejecutados por Servicio de Peaje
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Peaje	169,814	179,710	216,815	201,479	129,807
Total	169,814	179,710	216,815	201,479	129,807

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

El servicio es considerado representativo y según el cuadro anterior refleja un alza en el año 2012 del 17% en comparación con el año 2011 y del 22% comparado con el 2010 y mantiene una tendencia similar y equitativa para todos los años.

b. Servicio de rastro municipal

El Municipio cuenta con un rastro, ya que la actividad ganadera ha tomado importancia significativa y la venta de ganado en canal es una de las principales actividades en el mercado.

La tarifa del rastro es de Q. 20.00 por cabeza de ganado, este se encuentra abierto todos los días y atiende a mayoristas como a minoristas.

El destace de ganado también ha representado ingresos a la Municipalidad, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 47
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Rastro	44,330	32,510	71,255	85,350	58,625
Total	44,330	32,510	71,255	85,350	58,625

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.

El cuadro anterior muestra una importante alza en el rubro, en el año 2013 ha aumentado un 48% en relación al año 2010, un 62% en relación al año 2011 y un 17% con el 2012, con la misma tendencia para el año 2014 el cual se encuentra con fecha de corte.

La municipalidad también utiliza el recibo 31B para este ingreso ya que es uno de los servicios generales que presta, el cual se hace contra documento en el lugar.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se formulan propuestas para que la Municipalidad pueda reforzar su sistema financiero, se abordan estrategias para cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Cada una de estas con el objetivo de una transparencia suficiente en la gestión municipal y así lograr una disminución en reparos y sanciones por parte de la fiscalización correspondiente.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad como dependencia gubernamental está sujeta a leyes y reglamentos vigentes que regulan toda la operatoria del giro municipal, ejerce el gobierno local del municipio de Morales y su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 232, 253, 254, 255 y 257 y en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Algunas leyes adicionales que también podemos mencionar están: ley del Servicio Municipal, ley de Compras y Contrataciones del Estado, ley Orgánica del Presupuesto, todas estas con su respectivo reglamento y actualizaciones en toda materia legal.

La rendición de cuentas se ha realizado en forma extemporánea, y según el acuerdo interno No. A-36-06 aprobado por el Subcontralor de Probidad, indica en el artículo dos, los plazos, períodos y contenido de la información a revelar, según formatos definidos por la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, la SEGEPLAN, y las distintas disposiciones que deben presentarse los primeros cinco días de cada mes.

Entregar cuentas de forma extemporánea limita la transparencia de la administración de los fondos públicos, ya que se trata de movimientos financieros constantes. Por tal razón se sugiere lo siguiente:

- Establecer una calendarización interna a los departamentos correspondientes quienes deben coordinar las fechas e informar a todos los involucrados para que se disponga de un período de holgura para consolidar la información y presentarla. Adicionalmente se tiene conocimiento que el sistema de medios electrónicos es incierto, por lo que muchas de las veces no se recibe instantáneamente, es necesario avisar también por otro medio ya sea telefónico o el que más convenga para comunicar el envío de archivos.

El cumplimiento de reglamentos internos también forma parte de la verificación, lo cual también se menciona en el artículo 36 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, donde en la primera sesión ordinaria anual el concejo organizará las comisiones necesarias, deben cumplir con las disposiciones asignadas en dicha junta y así dar cumplimiento a sus respectivos nombramientos. Se han realizado comisiones que incluyen a funcionarios que no están facultados para pertenecer a ellas debido a sus cargos públicos, esto no permite que la comisión funcione integralmente.

Lo anterior no refleja una adecuada separación de funciones, además de no permitir la independencia de la fiscalización de las distintas comisiones por parte de Gobierno Central. Por lo anterior se sugiere:

- El nombramiento de comisiones conforme al Artículo 36 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, que delimita cuidadosamente que las mismas estén integradas por el personal facultado para pertenecer y realizar labores que la comisión pretenda.

El Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus reformas en el artículo 36 establece que para que se apruebe una adjudicación de cualquier tipo, el expediente debe contener la documentación de soporte necesaria. La Contraloría General de Cuentas observó expedientes de obras públicas que no cumplen con la documentación requerida.

Lo anterior afecta a la transparencia en la ejecución de obras, lo que da aspecto de un inadecuado manejo de los recursos financieros. Por esto se sugiere:

- Instruir específicamente a las direcciones de la Municipalidad correspondientes, por parte del Alcalde Municipal, a efecto que no se adjudique ningún contrato de obra con terceros que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Contrataciones.

La presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado está contemplada en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 2-86 y 27 de su reglamento en Acuerdo Gubernativo No. 7-86, donde establece que se debe circular durante el mes de enero de cada año, sin excusa ni pretexto, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otro documento con los bienes inmuebles. El cual según la CGC no se remitió en el año 2013.

Este tipo de acciones no permiten que la Dirección de Contabilidad el Estado cuente con la información necesaria para un efectivo control de los bienes inmuebles y la actualización del patrimonio estatal. Por lo que se sugiere:

- Realizar un informe mensual directamente del departamento de inventarios para que se presente a la Dirección Financiera un detalle de los bienes, lo cual al final de año solo se incorpora lo restante y se coteje con el modulo para que no se acumule el trabajo y deba hacerse todo al final de año.

A lo largo del diagnóstico se verificaron documentos al momento de realizar las diferentes encuestas y guías de observación, por lo tanto se establecen las siguientes estrategias para el plan anual de compras y para evitar el extravío de documentos.

- El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 del MINFIN, Reglamento Orgánico Interno en el Artículo 41, establece: requerir un Plan anual de compras -PAC- para manejar estadísticas. La Municipalidad tiene antecedentes de no presentarlo en algunas oportunidades, por lo que es necesario informar a cada departamento correspondiente y establecer la entrega del PAC con tiempo suficiente. Además de publicarlo en las carteleras de la Municipalidad.
- En cuanto al extravío de folios, formas y documentos, según el Acuerdo No. 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas en la norma 2.7, establece el control y uso de formularios numerados. Se extraviaron 100 recibos de las formas 31B en el rango 245901 al 24600, por lo cual es necesario resguardar la documentación y establecer por medio de actas la entrega de cada una de estas, además de resguardos adecuados en los lugares de cobro móvil y así evitar que se les dé un uso inadecuado.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal es la herramienta que contiene la esencia financiera, es decir los recursos que se manejarán dentro del período fiscal correspondiente, lo cual dará vida a las distintas actividades y proyectos para el cumplimiento de los objetivos.

El uso adecuado que se le da al presupuesto dependerá en gran parte de su correcta elaboración, desde formularlo con base a la realidad para poder darle cumplimiento, así como flexibilidad, aunque sin modificaciones radicales, hasta una liquidación oportuna para no presentar desconfianza en datos generados al presentar informes.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo representa un importante aporte, ya que ellos conocen las necesidades específicas de cada comunidad que deben ser analizadas para incluirlas dentro del presupuesto. Esto hará que se realice de forma efectiva y no solamente por un requisito legal

Dentro de las estrategias que se pueden implementar en la formulación y liquidación del presupuesto se sugieren las siguientes:

- Que se le dé prioridad a las necesidades de educación, vivienda, salud y demás aspectos en proyectos en área rural y urbana con una repartición equitativa.
- Establecer en el Plan Operativo Anual -POA- los recursos necesarios a utilizar, así tomar en cuenta que la planificación está ajustada al giro municipal.

- Tener bases sólidas en el presupuesto de egresos, esto para evitar recurrir constantemente a las modificaciones, ya que eso refleja la falta de información exacta que se posee en el período.
- Mantener márgenes de holgura razonables sin elevar el nivel de ingresos que se pretende percibir.

La liquidación debe ser en forma oportuna, para dar a conocer a toda la Municipalidad el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, ya que todos son parte de esto sin excepción alguna.

4.3 CONTROL INTERNO

Son normas y especificaciones incorporadas en los procedimientos para salvaguardar activos y minimizar riesgos en la ejecución y gestión municipal.

Para que el control funcione correctamente, deben considerarse las necesidades que se tienen en cada departamento y áreas que funcionan en la Municipalidad. Se debe tomar en cuenta que en la municipalidad de Morales existe la necesidad de implementar controles internos administrativos y contables.

A continuación, se realizan algunas observaciones para que se pueda fortalecer este sistema:

- Los bienes adquiridos no se registran al momento de la compra, sino pasado ya un mes de la misma, es una deficiencia en el control de registro, además las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas, lo cual de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 09-2003 Normas Generales de Control Interno Gubernamentales en el numeral 2.4, debe ser inmediatamente, por lo cual es necesario que se actualicen los registros.

Dichas tarjetas deben ser requeridas por el DAFIM periódicamente para que sea adecuado el control.

- Segregación de funciones, esto contribuye a que los procesos sean eficientes y eficaces, en la Dirección Administrativa y Financiera Municipal se determinó que solamente dos personas, una atiende el área de presupuestos y la otra esta designada para el registro de las operaciones contables.
- Tener a la vista los manuales y procedimientos de descripciones de puestos, esto debido a que se observó que hay personas con sobrecargas de trabajo.

La evaluación del control interno consistió solamente en la observación, no se logró contacto con auditoría interna por la razón que no tiene permanencia en el Palacio Municipal, lo que representa una debilidad al momento de tener alguna consulta, y no contar con la correspondiente asesoría. Situación que genera insatisfacción, lo cual se confirmó al momento de realizar las entrevistas correspondientes con el personal.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

De la misma manera en que se prepara el presupuesto anual, con base a proyecciones de ingresos y egresos futuros, es necesario contar con un plan efectivo de recaudación fiscal para incrementar los ingresos de los servicios públicos municipales, debe contener los objetivos y las estrategias correspondientes y así proponer metas concretas para alcanzar. A continuación, se presentan algunas estrategias para el proceso de recaudación:

- Trazar metas y objetivos de acuerdo a la realidad del Municipio, es decir que se cuente con montos establecidos de acuerdo a censos en las comunidades, además de tomar en cuenta los niveles de ingresos y el tipo de servicio que se presta.
- Se necesitan capacitaciones constantes para el personal que maneja la plataforma electrónica en SIAF-MUNI para el proceso de registro de recaudación.
- Fortalecer la herramienta de control de morosos, esto con el fin de tener identificados a quienes no tienen la cultura correcta de tener sus servicios al día.
- Obtener asesoría jurídica en cuanto a los requerimientos de cobros y así elevar el nivel de ingresos por este rubro.
- Actualizar en el sistema toda la información de los contribuyentes, a fin de tener una base de datos actualizada para el respectivo cobro de los diferentes servicios y no solamente los que el contribuyente reporta.
- Mantener sesiones con el Concejo Municipal, director de DAFIM y otras autoridades de la Municipalidad para evaluar los resultados que se obtengan periódicamente, y así tomar decisiones y acciones en cuanto a la recaudación.
- Crear conciencia por medio de publicidad o cualquier otro medio a toda la población del Municipio, de la importancia de mantener al día el pago de todos los servicios municipales.

- Los programas de contingencias en los servicios son esenciales, es decir tener planificado cualquier imprevisto, inconveniente o siniestro que pueda afectar el buen funcionamiento de los servicios públicos, además de tomar en cuenta que el municipio de Morales esta propenso a muchos riesgos naturales y también provocados.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La rendición de cuentas es primordial para cualquier entidad, ya que cumple con el objetivo de que la población conozca la manera en que se utilizan los recursos que se obtienen por parte de Gobierno Central y de la población misma.

La Municipalidad cuenta con la Unidad de Acceso a la Información Pública, donde se tiene toda la documentación correspondiente para cualquier persona que desee verificar algún contenido, es por eso que cuando existen variaciones significativas en los gastos públicos, en esta unidad se tiene la documentación de soporte para dar cuenta y razón de lo que se gastó.

La transparencia va desde el Alcalde Municipal que según el artículo 135 del Código Municipal, presenta de manera cuatrimestral un informe de ingresos y egresos al Concejo Municipal, y una copia de este a la Contraloría General del Cuentas, también según el artículo 21 de la Constitución de la República en el primer trimestre envía al INFOM un informe sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal del año anterior.

En la visita a la municipalidad de Morales, se observaron carteleras con información de ejecución presupuestaria, lo que resulta favorable para cumplir con revelar la información.

Es importante mencionar que toda la información financiera también está publicada en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas, en el portal de Gobiernos Locales de donde también se obtuvo relevante información para este diagnóstico.

Para fortalecer la transparencia en la transparencia y calidad del gasto, se proponen las siguientes estrategias:

- Divulgar cada uno de los avances de los proyectos en ejecución y ejecutados, esto para evitar incertidumbre de los desembolsos por los mismos.
- Evitar los rubros de “Gastos Varios” u “Otros Gastos” para la contabilización de montos representativos, debe hacerse de forma clara y concisa, donde se detalle todo lo que se invirtió.
- Mantener actualizados los portales a más tardar en mes vencido con toda la información relevante con respecto al presupuesto, y ejecución de ingresos y egresos.
- La rendición de cuentas en forma constante para mantener a la población al tanto de los proyectos e inversiones y su impacto en el gasto público.
- Mantener en todo momento la documentación de soporte para que el ente fiscalizador pueda obtener en cuanto la requiera, y cualquier otra persona o entidad a quien corresponda revisarla, ya que esto también de alguna manera influye en las instituciones bancarias para obtener créditos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Es el dinero cobrado por la prestación de un servicio, el uso de un bien municipal, o cuando se realiza algún trámite administrativo. En la Constitución de la República se establece en el artículo 12 que un arbitrio es el impuesto decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades, es por eso que recae sobre su responsabilidad recaudarlos.

a. Tasas

Existen varios tipos de tasas municipales, las tasas administrativas, que son por concepto de servicios administrativos como por ejemplo: certificaciones, actas, licencias., matriculas, traspasos y otros de su especie.

Las tasas por servicios son todas las que se cobran por un servicio municipal, tales como: canon de agua, rastro, cementerio, drenajes entre otros.

Las tasas por usos privativos son todos los ingresos que percibe la Municipalidad por concepto de alquiler o uno de dominio municipal, por ejemplo: uso de locales comerciales, piso de plaza, salón municipal, y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicación.

Recaudados por distintas maneras, pero con son una sola finalidad que es la prestación adecuada, el mejoramiento, mantenimiento, por lo tanto, su sostenibilidad es esencial.

b. Contribuciones

Se entiende por contribución especial, la que es percibida por un beneficio directo hacia una población determinada por obras públicas o servicios, y las contribuciones por mejoras son las percibidas por la realización de obras públicas las cuales necesitan de financiamiento a través de ellas.

Derivado del diagnóstico se determinaron estrategias que se pueden implementar para sus mejoras:

- Verificar las tarifas que se tienen por estos conceptos, ya que por el estudio realizado se determinó que no logran financiarse por sí mismas.
- Obtener especificaciones de tenencia de la tierra y propiedades para identificar posibles recaudaciones de -IUSI- y que no se perciben actualmente.
- evaluar los servicios, ya que la solución a la problemática no es dejar de prestarlo ni reducir la calidad, sino manejarlos y gestionarlos adecuadamente.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central, son la mayor fuente de ingresos con que cuenta la Municipalidad, por lo que se debe procurar que sean invertidos de forma eficiente y cuenten con una adecuada administración, esto con el objetivo de justificar el incremento anual que la Municipalidad necesita.

Para la correcta ejecución de estos recursos económicos, es necesario que se cumplan los porcentajes específicos en cuanto a funcionamiento e inversión, esto basado en el presupuesto municipal.

La planificación del gasto en inversiones es vital, el Ministerio de Finanzas Públicas es quien también evalúa la manera en que la Municipalidad planifica y ejecuta, ya que esto sirve de base para los desembolsos. De manera que existe un monitoreo constante por parte de Gobierno Central para que se utilicen correctamente.

Para el destino de las transferencias de gobierno es necesaria la referencia de las leyes y reglamentos correspondientes, ya que de esto depende una adecuada administración pública, lo cual genera sobre todo la confiabilidad por parte de Gobierno Central al igual que por parte de la población, por medio de la equivalencia entre los ingresos y egresos por este rubro.

Mantener tanto a la población como al Gobierno Central enterados y con detalles de los destinos e informes que se presentan, es una buena estrategia para mantener una esencia transparente en la gestión y evitar sanciones innecesarias.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Es la facultad que tiene la Municipalidad para poder adquirir financiamiento a través de un crédito otorgado, esto contribuye a que la liquidez por cualquier otro ingreso no se vea afectada por alguna inversión significativa que se desee realizar, se opta por adquirir un crédito por que no se desea abandonar el proyecto o la inversión, por el contrario se desea concluir para continuar con el desarrollo del Municipio.

El cuadro 29 presenta un historial de amortizaciones e interés, así como de créditos en años anteriores, ya que cada cambio de autoridades se hace un nuevo crédito para distinta finalidad, siempre comprometido con la gestión municipal.

A pesar de que la municipalidad de Morales cuenta con una liquidez razonable para la adquisición de financiamiento por préstamos se sugiere lo siguiente:

- Al momento de formular la planeación de un nuevo crédito es necesario realizar estudios con expertos y cálculos actuariales para conocer exactamente a cuánto ascenderá el monto de la deuda, tanto en capital y en intereses, si bien la inversión no será en un proyecto que generará

ingresos con fines de lucro, se debe asegurar la liquidez de las finanzas municipales en el tiempo que dure el crédito.

- Sostener negociaciones en las tasas de interés con los bancos del sistema, esto con la finalidad de obtener el crédito que más le convenga a las finanzas municipales, no debe hacerse la elección por afinidad sino con la intención de proteger los recursos públicos.
- Manejar cuidadosamente cada una de las amortizaciones en fechas específicas, y así evitar incurrir en recargos por mora.
- Realizar y respetar una planificación detallada con montos donde se especificará en que se invertirá cada quetzal que se preste.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El artículo 94 del Código Municipal establece que los servidores públicos deben desarrollar con desempeño y eficientemente sus actividades por lo que se vuelve necesario que se les brinde capacitación constante.

La falta de capacitación del personal e insatisfacción laboral es una de las principales causas de deficiencias, si bien se capacita a los directores y algunos empleados encargados de áreas específicas, con el objetivo de fortalecer este aspecto recomiendan las siguientes estrategias:

- Elaborar un plan de capacitación constante tanto a las autoridades como al personal de la Municipalidad, para actualización de leyes y reglamentos, así como promover el hábito de investigación en cuanto a las funciones de los puestos de trabajo.

- La rotación de puestos es esencial para evitar la dependencia del personal que por alguna eventualidad le es imposible presentarse a laborar, y es allí donde el trabajo se queda detenido y no se alcanzan los objetivos.
- Plan de seguimiento y refuerzo de capacitaciones, así como las debidas evaluaciones al personal y autoridades para conocer el nivel de conocimiento que se posee en cada puesto de trabajo.
- Realizar los manuales y perfiles de puestos específicos para cada área de trabajo, esto denotará un orden y una mejor funcionalidad.
- Estimular al personal para que continúe con estudios universitarios, niveles de maestría y ponerlo en práctica en sus puestos de trabajo, esto logrará que en la Municipalidad se cuente con servicios profesionales.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, sobre el Diagnóstico Financiero Municipal durante el mes de octubre de 2014, se presentan las conclusiones siguientes:

1. En el Municipio existen necesidades y requerimientos importantes, el servicio de drenajes y la extracción de basura son los más relevantes, ya que la falta de estos provocan enfermedades en la población.
2. La implementación del sistema SICOIN GL ha contribuido a la obtención de información importante, confiable y oportuna, para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales, lo que representa una herramienta de automatización.
3. Los ingresos que la Municipalidad percibe por concepto de servicios públicos, no son suficientes para cubrir los gastos de operación, por lo que esto no permite su funcionamiento, desarrollo, calidad y cobertura.
4. Existe un alto porcentaje de morosidad por parte de los usuarios a quienes se les prestan los servicios públicos, y no se les envían requerimientos de cobro, por lo que es necesario cubrir el déficit con otros recursos.
5. El cobro del IUSI es recaudado en las oficinas municipales, no obstante no se cuenta con el debido registro actualizado de los inmuebles de los habitantes del Municipio, lo que impide mejorar el sistema de cobro.
6. Existen deficiencias en el control interno en los distintos departamentos de la Municipalidad, entre las que se identificaron están: falta de lugar adecuado para resguardar materiales, no hay acceso restringido a lugares

específicos de trabajo, falta de archivo adecuado para los recibos de cobros de tasas y arbitrios.

7. La falta de espacio en el Palacio Municipal no permite que las instalaciones sean un lugar adecuado para el desempeño de la gestión municipal, sobre todo se toma en cuenta que el municipio de Morales es extenso y su población es numerosa.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones anteriores, se establecen las recomendaciones siguientes:

1. Que la Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Planificación, elabore un plan para ampliar la cobertura de los servicios de drenajes y extracción de basura.
2. Que las autoridades municipales den seguimiento al funcionamiento adecuado del SICOIN GL, por medio de capacitaciones al personal, y así optimizar el aprovechamiento de esta herramienta.
3. Que el departamento de tesorería junto con el Concejo Municipal, elaboren un plan de recaudación para los servicios públicos, en donde se especifiquen técnicas de cobro, tales como: notificaciones de cobro, capacitaciones, cultura tributaria, entre otras.
4. Que el DAFIM junto con la tesorería municipal y con la debida autorización del Concejo se implementen política de cobros y así notificar a los usuarios a tiempo, con la finalidad de disminuir el porcentaje de morosidad.
5. Que la Municipalidad por medio de la dirección de IUSI actualicen la base de datos de los inmuebles en el Municipio, y se realicen las valoraciones correspondientes y así realizar los cobros eficazmente.
6. Que el Concejo Municipal, el auditor interno y el departamento de tesorería adopten medidas correctivas para fortalecer las debilidades de control interno encontradas, así como dar seguimiento a las recomendaciones para mejorar el sistema financiero.

7. Que por medio del Concejo Municipal y la DMP se agilice la ampliación del Palacio Municipal, el cual ya es un proyecto de la Municipalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, José Antonio. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados) 3ª. Edición. Guatemala, Ediciones Renacer 124 p.
- Diagnóstico Municipal de Morales Izabal, Unidad de Información Pública Municipal, Morales-2010.
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala 1985. 63 pág.
- Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicio Municipal, Decreto Número 1-87.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Arbitrio del Ornato Municipal, Decreto Número 121-96.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002.

- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Guatemala 2006. 36 pág.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 338 pág.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 338 pp.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Contraloría General de Cuentas –SIAF-SAG- Segunda Versión 2006. Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM-.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, Guatemala 2008. 211 pág.

ANEXO

Anexo 1
Municipalidad de Morales, Departamento de Izabal
Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Mejoramiento de las condiciones de salud/vida					
Servicio de agua					
Servicios personales (Grupo 000)	2,772,217	3,530,281	4,366,788	4,456,742	3,547,546
Personal Permanente	1,859,397	2,414,693	2,969,485	2,561,628	2,067,227
Complementos específicos al personal permanente	182,043	272,558	321,299	310,133	209,695
Personal por contrato	114,496	128,753	105,951	564,700	560,993
Complementos específicos al personal temporal		12,991	12,342	71,373	57,028
Aporte patronal al IGSS	194,706	211,700	332,423	321,284	282,403
Aguinaldo	168,635	238,131	263,512	238,768	1,122
Bonificación anual (Bono 14)	171,168	199,502	266,298	268,586	261,696
Bono vacacional	50,222	51,953	95,478	79,606	66,580
Otras remuneraciones de personal temporal	31,550	-	-	-	-
Servicios extraordinarios de personal permanente	-	-	-	40,664	40,802
Servicios no personales (Grupo 100)	1,166,588	70,944	67,575	20,690	58,335
Energía eléctrica	732,578				
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	364,200	59,998	2,500	14,980	53,335
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	5,635	7,946	-	2,225	-
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	5,755	-	-	-	-
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	25,000	-	-	-	-
Otros estudios y/o servicios	33,420	3,000	55,075		
Otros servicios no personales	-	-	10,000	1,800	5,000
Viáticos en el interior	-	-	-	1,685	-
Materiales y suministros (Grupo 200)	303,638	84,125	190,813	386,861	514,513
Elementos y compuestos químicos	138,854	-	-		
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2,020	-	-	30,972	-
Productos de metal	22,205	-	-		

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Productos de papel o cartón		-	-	5,390	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	11,714	6,447	2,485	97,196	300,000
Útiles de cocina y comedor				7,831	16,170
Accesorios y repuestos en general	73,500	14,546	141,743	101,539	95,637
Piedra, arcilla y arena		34,848			
Prendas de vestir	29,950	3,755	7,275	10,800	20,000
Combustibles y lubricantes	15,115	24,529	38,830	100,439	72,706
Hilados y telas	280	-	480	2,694	10,000
Otros materiales y suministros		-	-	30,000	-
Llantas y neumáticos	10,000	-	-	-	-
Transferencias corrientes (Grupo 400)	137,228	134,618	387,981	404,883	80,736
Indemnizaciones al personal	122,217	131,316	366,820	395,633	72,342
Vacaciones pagadas por retiro	15,011	3,302	21,161	9,250	8,394
Asignaciones globales (Grupo 900)	-	75,485	-	-	-
Sentencias judiciales		75,485			
Total de egresos	4,379,671	3,895,453	5,013,157	5,269,176	4,201,130

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Morales.